



**GOBIERNO
FEDERAL**

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE GÉNERO Y MIGRACIÓN 2012

1. Introducción

2. Marco Conceptual	7
2.1. Perspectiva de género.....	7
2.2. Transversalización de la Perspectiva de Género.....	10
2.3. Políticas Públicas con Perspectiva de Género.....	12
2.4. Migración con Perspectiva de Género.....	15
2.5. Mujeres y la migración.....	18
2.6. Característica del Estado de Yucatán.....	19
2.7. Situación de la Migración en Yucatán.....	22
3. Mesa de Género y Migración	24
4. Programa Estatal de Género y Migración	33
4.1. Objetivo General.....	33
4.2. Objetivos Específicos.....	33
4.3. Objetivos Estratégicos.....	34
4.4. Antecedentes.....	34
5. Dependencias y sus programas o proyectos	44
5.1. Programas de la OFAIY.....	44
5.1.2. Vinculación Interinstitucional y Binacional de la Población Migrante...48	



5.1.3. Observaciones al programa.....	54
5.1.4. Recomendaciones a los programas para incluir la Perspectiva de Género.....	54
5.2. Programas de la SSY.....	57
5.2.1. Vete sano regresa sano.....	61
5.2.3. Observaciones al programa.....	66
5.2.4 Recomendaciones al programa para incluir la Perspectiva de Género.....	67
5.3. Programas INAMI.....	68
5.3.1 Paisano.....	73
5.3.2. Observaciones del programa.....	82
5.3.3. Recomendaciones al programa para incluir la Perspectiva de Género.....	82
5.4. Programas INDEMAYA.....	83
5.4.3. 3x1 para migrantes.....	86
5.4.4. Observaciones del programa.....	91
5.4.5. Recomendaciones al programa para incluir la Perspectiva de Género.....	91
5.5. Programas Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).....	93
5.5.1. Programa de Atención Consular.....	100
5.5.2 Observaciones al programa	102
6. Conclusión.....	103
7. Glosario.....	106
8. Anexos.....	122



1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno migratorio afecta a las mujeres en diferentes aspectos, por una parte la mujer que migra sufre obstáculos distintos que al hombre que migra, es presa de violencia, violaciones, abuso, además de que la visión cultural acepta que el hombre migre puesto que es el encargado de llevar el sustento a la casa, pero que la mujer migre para encontrar un trabajo mejor no es tan aceptado ni bien visto dentro de nuestra cultura patriarcal.

Por otro lado, están las mujeres que permanecen en sus comunidades y se hacen cargo del cuidado de las hijas y los hijos, pero también sufren consecuencias a causa de la migración de su pareja, comenzando por los problemas relacionados con la salud mental, como depresión que trae consigo el proceso de duelo a causa de la ausencia del ser querido, pero otros problemas está el hecho de que empiezan a jugar roles que culturalmente no les fueron inculcados, porque en muchas ocasiones ya no vuelven a ver al esposo ni saber nada de él o simplemente no les alcanza para mantenerse y tienen que salir adelante por sí mismas, adoptando roles por los que no fueron socializadas.

En este sentido se creó en el año 2008 en el Estado de Yucatán la Mesa Interinstitucional de Género y Migración, la cual fue planteada con el objetivo de integrar los esfuerzos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio y sus familias en todas sus dimensiones, pero sobre todo como un mecanismo de concertación y vinculación entre todas las instituciones que persiguen los objetivos de construir y consolidar acciones a favor de mujeres y hombres migrantes.

Mujeres y hombres migrantes por sus características étnicas, culturales, físicas, económicas, de género y edad, requieren de medidas especiales para potencializar su desarrollo y para lograr este objetivo se deben impulsar programas, proyectos y acciones que vinculen al fenómeno de la migración con el desarrollo integral del Estado y de la propia población migrante.



Así mismo dicha mesa pretende impulsar y contribuir de manera integral en el diseño políticas públicas, programas y estrategias, que respondan de manera diferenciada, al contexto migratorio de nuestro Estado y participar activamente en las que ya se desarrollan en el resto del país, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

La coordinación de la Mesa Interinstitucional está a cargo del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán lo que contribuye a abordar la feminización del fenómeno migratorio con una concepción diferente y también lo permite visualizar desde otra perspectiva. Cabe señalar que esta Mesa de trabajo se ha sumado a otras ya existentes (Jalisco y Quintana Roo (2008) y la de Veracruz (2011), y es de importancia mencionar que la asesoría y acompañamiento para la integración de estas instancias las realiza el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES).

En virtud de las implicaciones que el fenómeno migratorio tiene en varios sectores de la población yucateca y conociendo que las necesidades de nuestra comunidad en el exterior son diversas, es prioridad para el Instituto coordinar y contribuir en la implementación de acciones a favor de mujeres y hombres migrantes de Yucatán y que estas cuenten con la Perspectiva de Género, ya que el hecho de que la mayoría de las personas que migran son hombres y las que se quedan son mujeres esto infiere, indudablemente, una cuestión de género que no es debidamente tomada en cuenta; a esto le agregamos que en los últimos años la migración de la mujer ha ido en aumento y de ahí la obligación de visualizar la migración desde otro enfoque.

En junio del 2008 el INMUJERES y el Instituto Nacional de Migración en coordinación con el IEGY y la Secretaría de Política Comunitaria y Social organizaron en la ciudad de Mérida la VIII Reunión de seguimiento de la Mesa Interinstitucional de Género y Migración y la Formación de Redes Estatales y Regionales para la atención de las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio interno e internacional en México. El objetivo general de la reunión fue contribuir al proceso de sensibilización, formación y actualización en materia de género y migración, compartir los avances de los grupos de trabajo y se tomarán acuerdos sobre las líneas de acción a seguir para abordar este fenómeno en el Estado, estuvieron presentes las redes estatales de Veracruz, Quintana Roo.



Esta reunión sirvió para establecer los primeros acuerdos para promover la instalación de una Mesa Interinstitucional para la organización de la Semana Nacional de Migración, es importante señalar que hasta entonces no existía una coordinación interinstitucional para la atención a la población migrante.

En el 2009 y en el 2010 las instituciones participantes en la Mesa Interinstitucional de Género y Migración realizaron acciones aisladas a favor de la población migrante, sin embargo todavía no existía una completa coordinación interinstitucional que permita incluir la Perspectiva de Género en los programas y proyectos dirigidos a la población migrante.

A partir de esto se establece la prioridad para la realización de un Programa de trabajo que permita una verdadera coordinación interinstitucional entre las dependencias de los tres niveles de gobierno que tienen programas y proyectos para hombres y mujeres migrantes, y es así como se empiezan a establecer mecanismos y estrategias para ir realizando reuniones de trabajo y visitas a las 14 participantes de esta Mesa Interinstitucional de Género y Migración que está integrada por dependencias federales, estatales e instituciones académicas

A partir de ello, los programas y proyectos para el 2012 para dar cumplimiento a las líneas de acción establecidas, deberán incluir la Perspectiva de Género como el fin de contribuir al bienestar de mujeres y hombres migrantes y sus familias, y sobre todo, poder ofrecer atención especializada a este grupo vulnerable con características y necesidades específicas; estas deberán ir enfocadas directamente a atender sus principales problemas en la toma de decisiones, responsabilidad, trabajo, uso de las remesas, etc.

En este sentido, ya en el 2012 se les da seguimiento a los programas de las dependencias INDEMAYA, OFAIY, Salud y de las instancias federales INM, SER y el INAH, con el objetivo de evaluar si llevan a cabo los compromisos adquiridos y si han incorporado la Perspectiva de Género en sus programas y es por ello que se realiza este documento analizando si ha sido realidad o no dicha incorporación.

Los programas que fueron evaluados muestran avances en la incorporación de la Perspectiva de Género para atender la situación de las mujeres y hombres migrantes, existe



interés en las personas que llevan acabo los programas. Por ejemplo, está la SRE ya utilizan lenguaje incluyente en sus documentos y reciben capacitación constante en temáticas relacionadas con la Equidad de Género. Por su parte, en las dependencias estatales ya incluyen, en los POAs, el Compromiso de Género como un intento para que la Perspectiva de Género incursione en los programas. Esto significa un avance, aunque no se ha incorporado la Perspectiva de Género plenamente en los programas o proyectos estatales y federales. Hace falta un mayor compromiso gubernamental que vaya más allá del discurso y se aterrice en la elaboración de los programas y la ejecución de los mismos.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Perspectiva de Género

La perspectiva de género emerge como una categoría de análisis de la realidad social y política a fines del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI. De contornos difusos y ambiguos, podemos decir que, centralmente, supone una antropología que considera que lo femenino y lo masculino son dimensiones de origen cultural en el ser humano, quitando toda relevancia al dato biológico. De esta forma, la perspectiva de género sería una clave de interpretación de la sociedad que pretende discernir y denunciar los condicionamientos culturales que oprimen a la mujer y a su vez, que promueve iniciativas para liberar a la mujer de esos condicionamientos.

Una visión dialéctica que sostiene que la historia y la sociedad avanzan por la superación de los contrarios. En la actual perspectiva de género, los que se contraponen son: la relación hombre-mujer, la relación naturaleza-cultura, la relación sexo-género.

Un contexto de "revolución cultural" que supone el desprestigio de la tradición, la "decadencia" de la razón, que ha perdido su vinculación con la verdad y ha supuesto el apogeo de la voluntad y la afectividad y la rebelión contra el orden social.



El marco de la globalización que tiende a generar una cultura dominante y homogeneizante. En particular, en numerosas Conferencias Internacionales el feminismo de género sostuvo la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de género, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser reevaluadas.

Para esta perspectiva el progreso de la mujer requeriría que se libere a toda la sociedad de las 'construcciones sociales' que puedan significar opresión de la mujer, de modo que el hombre y la mujer sean iguales. Así, la perspectiva de género abarca diversas acciones entre las que podemos mencionar:

Distribución de métodos anticonceptivos en el marco de las políticas de salud reproductiva.

Campañas para garantizar a las mujeres el acceso a un "aborto legal y seguro, sin restricciones".

Legalización de la "esterilización" como método anticonceptivo.

Actividades de capacitación y difusión de la perspectiva de género, incluyendo campañas en los medios masivos de comunicación social.

Acciones enfocadas a grupos considerados de riesgo, entre los que se destacan las personas menores de edad, sin garantizar la intervención de la familia.

Inclusión del "cupo de género" en los distintos niveles de organización social y política.

Legalización de la unión de personas del mismo sexo con pretensión de que sea equiparada al matrimonio y con posibilidad de adopción.

En materia educativa estrategias de intervención en los textos escolares en orden a la eliminación de todas las visiones estereotipadas sobre hombre y mujer.



Transversalidad: Se promueve la integración de las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, de tal modo que sea esta perspectiva el criterio de análisis y de diseño de las políticas públicas.

a) Cambio de eje: de la mujer al género: La lógica asumida por la "perspectiva de género", en tanto supone dar primacía a las dimensiones culturales de lo femenino y lo masculino, ha terminado por mutar el eje de las políticas públicas vinculadas con la mujer. En lugar de dedicar tiempo y esfuerzo en el diseño de políticas que apunten al corazón de las situaciones que las mujeres más están sufriendo, las políticas públicas y sus elaboradores se distraen en consideración de temas que poco importan a la mujer y que resultan extraños a los intereses genuinos de ella. Por ejemplo, en lugar de "cupos femeninos" se habla ahora de "cupos de género".

b) Difusión de comportamientos contrarios a la vida y a la familia: En el marco de las políticas públicas con perspectiva de género se promueve la distribución de anticonceptivos, inclusive abortivos, la despenalización y legalización del aborto y la esterilización. Se trata de conductas contrarias a la vida y la familia que importan, también, violaciones a derechos humanos fundamentales, como es el caso del derecho a la vida.

c) Introducción de dinámismos de conflicto en la sociedad: En lugar de ver a la mujer en el marco amplio de la familia y la sociedad, se acentúan las diferencias y se confrontan sus derechos con los del hombre, en una contraposición desconfiada y a la defensiva.

d) Funcionalidad a intereses estratégicos internacionales: La perspectiva de género se financian en su gran mayoría con créditos externos de organismos internacionales que promueven políticas de control poblacional que son presentadas bajo apariencia de protección de los derechos de la mujer y su salud reproductiva y que, sin embargo, avanzan sobre intereses estratégicos de los países y causan el envejecimiento poblacional.

e) Daño en la identidad del niño: La introducción de la "perspectiva de género" en materia educativa supone, ante todo, una indebida intromisión del Estado en una materia que es propia de la familia. Por otra parte, se está asumiendo como correcta una visión del ser humano que prescinde de los datos biológicos y que por tanto, no se ajusta a la verdad. Tal



antropología no es inocua sino que puede producir graves daños en la identidad de los niños y los jóvenes.

2.2. Transversalización de la Perspectiva de Género

La transversalidad del género ha sido el término que, en el idioma español, se ha dado a la integración sistemática del principio de equidad de género a todos los sistemas, estructuras, políticas, programas, procesos y proyectos del Estado. Aunque también organismos internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones sociales, sindicatos y empresas, pueden emprender estrategias para incorporarla en su organización.

Conceptualmente su significado no siempre resulta claro, aunque en la mayoría de los casos se usa para identificar diversas estrategias de incorporación del enfoque de género en el quehacer rutinario de las organizaciones. Para algunos, la transversalidad es equivalente a generar impactos que cambien las relaciones entre mujeres y hombres, a través de todas las políticas y de la legislación de cada país. Para otros, implica el rediseño total de los sistemas y estructuras sociales, replanteando las maneras en las cuales estos sistemas y estructuras generan desigualdad entre hombres y mujeres, a partir de establecer ciertas ventajas para el sexo masculino y desventajas para el sexo femenino. La puesta en marcha de una estrategia de transversalidad supone un proceso complejo y a largo plazo, que exige un análisis de la situación en cada institución; un diagnóstico lo más preciso posible del impacto diferencial de las políticas sobre las mujeres y los hombres y, una definición de los objetivos de equidad a perseguir para corregir las desigualdades, a partir de movilizar la intervención de todas las políticas puestas en juego. Ya que la transversalidad implica una estrecha coordinación de las políticas públicas que concurren en el logro de los objetivos de equidad. Esta es la razón por la que se vincula la incorporación de la transversalidad del género con la nueva agenda modernizadora y democratizadora del Estado, ya que a través de esta estrategia los gobiernos deben establecer un compromiso claro para estar a la medida de las necesidades específicas de cada grupo social. Promover la participación cívica y la consulta ciudadana, en la formación, concepción, diseño y entrega de servicios o



de programas, así como efectuar un ejercicio cotidiano de transparencia y rendición de cuentas.

En términos prácticos, esto implica preguntarse si las políticas : ¿promueven o no, un mayor equilibrio de oportunidades entre unas y otros en la diversas esferas de la sociedad? ¿Sí promueven o no, la distribución más equitativa de las cargas de trabajo doméstico y de la sobrevivencia cotidiana entre mujeres y hombres?, ¿Sí estimulan la capacitación de las mujeres, o el mayor acceso a los recursos o, su mayor participación en la toma de decisiones?, ¿Sí impulsan cambios o no, en las relaciones de género?

Esto significa que en cada decisión, acción de autoridad o programa de política pública, se haga conciencia acerca del grado de compromiso o indiferencia que éstas políticas tienen respecto a los derechos, necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres. Desde esta visión, la transversalidad del género conlleva la adecuación de los procesos de planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, para tomar en cuenta los efectos ex ante y ex post de las intervenciones públicas, en las condiciones de vida y en la posición de mujeres y hombres.

La transversalidad como estrategia para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, no puede avanzar en el vacío ni comenzar de la nada, por ello generalmente se dirige hacia los temas de la agenda donde se cruzan las demandas de equidad con la agenda de las políticas establecidas. Se han distinguido dos estrategias para analizar qué tipo de cambios se pueden impulsar a través de las estrategias de transversalidad:

- 1.- Las que persiguen introducir la perspectiva de género en las políticas existentes (estrategias integracionistas).
- 2.- Las que parten de establecer o fijar una nueva agenda de políticas, que buscan transformar y reorientar los paradigmas de las políticas existentes (estrategias que fijan agenda).

2.3. Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Las políticas públicas con perspectiva de género son acciones concretas encaminadas a atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, reconociendo las inequidades que existen basadas en el género.



Gobierno
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



El Estado tiene una función reguladora en la sociedad y se ocupa, entre otras cosas, de la distribución del ingreso y de la equidad. La manera en que éste actúa es por medio de políticas públicas que se pueden entender como programas de acción del gobierno en un determinado sector.

Las políticas públicas con enfoque de género responden a la necesidad de integrar a las mujeres al desarrollo, reconociendo que las mujeres viven aún en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debidas a prácticas sociales y concepciones culturales ancestrales que las determinan, y cuyo arraigo hace parecer su transformación como algo casi imposible.

El vínculo entre las políticas públicas y el género se reconoce a nivel internacional en la Resolución 50/104 del 20 de diciembre de 1997, de la Asamblea General de las Naciones Unidas que urge a los gobiernos a desarrollar y promover metodologías para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, anota Vallarta Vázquez.

En México la historia de las políticas públicas con perspectiva de género data de hace casi 30 años. Inició en 1980 con el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, un lustro más tarde se crea la Comisión para coordinar actividades y proyectos sectoriales. Para 1993 se creó el Comité Nacional Coordinador que elabora un informe sobre la situación de las mujeres y 1995 Programa Nacional de la Mujer (PRONAM).

En 2001 se crea el Instituto Nacional de las Mujeres y en el mismo año inicia el diseño del Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres (Proequidad).

La construcción de políticas públicas con perspectiva de género es la respuesta al rezago que la población femenina ha vivido a lo largo de los años, pues “para las mujeres nada ha sido fácil, ya que se ha limitado el acceso a la salud, educación, trabajo, cultura y, en general, al desarrollo social.

Avanzar en la formulación de las políticas públicas con una perspectiva de género implica en primer término la necesidad de producir un estudio-diagnóstico de género que al identificar y describir la situación y características del objeto de estudio y transformación



en cuestión, tome en consideración las diferencias entre mujeres y hombres, y en un plano causal, analizando los factores que generan desigualdades y evaluando la factibilidad de modificarlas. Consecuentemente, a partir de estudios de esta naturaleza puede avanzarse en la elaboración de propuestas de acción que procuren modificar las desigualdades de género que hayan sido detectadas.

Rápidamente salta a un primer plano la necesidad de poder contar con información básica, actual y confiable que permita realizar los estudios en general, y el diagnóstico en particular. Tal vez la carencia de información sea una de las mayores limitaciones en la dirección de incorporar la perspectiva de género en la formulación de políticas públicas.

Comentando la problemática de la participación en la actividad económica de hombre y mujeres, Pollar nos ilustra este problema de la siguiente manera: A pesar de que la importancia de medir la participación en la actividad económica de los trabajadores y trabajadoras ha sido reiterada en estudios y conferencias internacionales, aún no se logra que las estadísticas existentes sean desagregadas sistemáticamente por sexo, ni que en los indicadores básicos se incorpore la perspectiva de género. Este hecho adquiere mayor relevancia cuando se observa el desequilibrio existente entre la forma de inserción laboral de hombres y de mujeres. Es difícil diseñar políticas y estrategias para mejorar la situación laboral de los grupos vulnerables si no se cuenta con la información básica que permita formular diagnósticos oportunos y confiables. Por otra parte, se desconocen las limitaciones que afectan a los indicadores laborales más frecuentes para medir la actividad económica realizada por la fuerza de trabajo femenina.

Las limitaciones mencionadas tienen por lo menos dos impactos significativos para la formulación de políticas públicas. El primero es el costo en términos de disminución en la eficiencia económica y social, debido a que no se produce una asignación eficiente de los recursos. El segundo lo constituye el problema de equidad, resultado del no reconocimiento del verdadero rol de la mujer, y, por ende, de la carencia de indicadores que reflejen en forma íntegra tanto su aporte, como los beneficios que ella recibe a cambio de su contribución. En relación a este aspecto del enfoque de las políticas públicas desde una perspectiva de género se ha estado planteando el concepto de transversalización de la



GOBIERNO
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



perspectiva de género que se define como el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Se trata de una estrategia para lograr que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, formen parte integrante del proceso de elaboración, implementación, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas a todos los niveles y esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

La estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

La transversalización de la perspectiva de género implica la incorporación de la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en la dirección de sacar adelante los programas de desarrollo.

2.4. Migración con Perspectiva de Género

La perspectiva de género es una construcción teórica que sirve de entorno de referencia a algunas de las más importantes problemáticas que atañen a las sociedades, familias y personas como son, por ejemplo, la sexualidad, la salud, la educación, el trabajo, y por consiguiente el tema de las migraciones en general y las internacionales en específico.

La perspectiva de género ha logrado inscribirse, con mayor o menor acierto, en casi todas partes. Hoy ocupa un lugar prominente en muchos ámbitos de las ciencias sociales, programas institucionales y plataformas políticas.



Sin lugar a dudas, los empujes del movimiento feminista y por la emancipación de la mujer, contribuyeron gradualmente a su legitimación, removiendo los cimientos de la desigualdad heredada desde la división sexual del trabajo. “Los continuos desarrollos de la teoría feminista a lo largo de los años ochentas y noventas han contribuido a un enfoque de género, más que en uno basado en las decisiones individuales de hombres y mujeres. El género se ve como un principio organizador básico que subyace a la migración y otros procesos relacionados, como la adaptación al nuevo país, el mantenimiento del contacto con el país de origen, y el posible retorno. Más importante es el enfoque de que mientras el sexo se define como un resultado biológico de estructuras cromosomáticas, el género “se construye socialmente. En la teoría feminista, el género se ve como una matriz de identidades, conductas, y relaciones de poder que se construyen por la cultura de una sociedad de acuerdo con el sexo. Esto significa que el contexto del género— que constituye los ideales, expectativas, y conductas o expresiones de masculinidad y feminidad—variará entre las sociedades. También, cuando las personas interactúan recíprocamente entre sí, incorporándose a este contexto o partiendo de él, reafirman o cambian lo que es entendido por género, afectando de esa manera las relaciones sociales en un momento particular o en una escena particular. Esto significa ese género no es inmutable sino que también cambia y, en este sentido, es tanto socialmente construido y como reconstruido a través de tiempo”

Factores económicos, sociales y culturales, incluyendo la impronta de la monogamia y la familia, condujeron a la instauración de guiones y procedimientos específicos para hombres y mujeres, así como de relaciones asimétricas de poder, aparentemente inmutables.

El género, al margen de las distinciones físico-biológicas, se ha erigido como un concepto relacional que apunta, explícitamente, hacia el plano de las interacciones sociales y los universos socio-culturales encargados de certificar los “espacios femeninos y masculinos”. Las formas en que se da la asignación de roles para cada uno de estos espacios, varían entre sociedades, ambientes geográficos y épocas históricas. Por ejemplo, la inserción de la mano de obra migrante muestra características diferenciales de acuerdo al sexo y la nacionalidad. El género es un concepto socio-cultural que alude a la clasificación social en dos categorías: lo masculino y lo femenino. Es una construcción de significados, donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de feminidad/masculinidad.



Por lo tanto, la acción de la sociedad es definitiva para su aprendizaje y desarrollo. Hombres y mujeres, o seres masculinos y femeninos, tienen unas expectativas, unos derechos, unas obligaciones, y afectaciones por diferentes eventos socioeconómicos que los diferencian. Estas disimilitudes muchas veces repercuten en su salud y calidad de vida en general. En las culturas occidentales y especialmente en las latinas, por ejemplo, el hombre está mucho más expuesto a ciertos peligros innecesarios como los accidentes de tránsito y la adicción a las drogas, incluyendo el abuso de alcohol. Su rol social no sólo le permite tomar más riesgos, sino que lo alienta a hacerlo. En otras culturas, el *status* inferior de la mujer la ubica en una situación más vulnerable.

En el campo de la investigación social, el uso de la noción de género adolece de algunos sesgos de origen idiomático. El término anglosajón (*gender*) conduce su aplicación directa en derredor de los sexos. Su adopción por el castellano, encarna una interpretación más amplia. Denota tipo, clase, especie o grupo taxonómico a que pertenecen las entidades. En nuestro idioma su aprehensión, como constructo de significados socioculturales relativos a los sexos, es privativo de quienes están bien armados de presupuestos teóricos ad hoc.

Si bien tales funciones se nutren del legado intrageneracional, la identidad de género no se construye única y exclusivamente a través de los procesos de socialización. Se restituye permanentemente a partir de las agencias cotidianas de los sujetos sociales.

De esa manera, incluir la perspectiva de género en los estudios de población en general y de las migraciones en particular, significa tomar en cuenta el lugar y el significado que las sociedades dan al varón y a la mujer en su carácter de seres masculinos o femeninos, tanto en aspectos de la reproducción demográfica, como en otros que atañen a la población como base fundamental de la actividad económica y a diversos aspectos que involucra la relación entre la población y el desarrollo. Este significado varía de cultura en cultura y de época en época. Los análisis más recientes tienden a evidenciar que los roles de género constituyen parte integrante de los factores causales de la migración. Se ha argumentado que las relaciones de género, los roles y las jerarquías influyen en el proceso migratorio y, en particular, en las probabilidades de migración de hombres y mujeres, lo que redundará en diferentes resultados migratorios. El género puede ser un elemento crucial en las percepciones y las condiciones que facilitan o inhiben la migración. Algunas de éstas son, por ejemplo, la consideración de la migración como una opción posible, la percepción de



las opciones de migración disponibles, los recursos que la familia pone a disposición de sus miembros en el proceso migratorio y la capacidad de la mujer para participar activamente en la decisión de migrar, tanto suya como de los demás miembros del hogar.

La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en setiembre de 1995 en Pekín, fue el escenario elegido por los promotores de la nueva perspectiva para lanzar una fuerte campaña de persuasión y difusión. Es por ello que desde dicha cumbre la *"perspectiva de género"* ha venido filtrándose en diferentes ámbitos no sólo de los países industrializados, sino además de los países en vías de desarrollo. En esta Conferencia se emitió la siguiente definición de género: *"El género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo"*, completada en esa misma Conferencia por Bella Abzug, de la siguiente manera: *"El sentido del término 'género' ha evolucionado, diferenciándose de la palabra 'sexo' para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambio"*.

Precisamente, una de las características relevantes de las nuevas migraciones es lo que se ha dado en llamar la *feminización de las mismas*, a partir del reconocimiento de que si bien las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos migratorios, hoy en día se las encuentra en casi todas las regiones, en todos los tipos y flujos y cada vez más salen de manera autónoma, a diferencia de otros siglos donde el patrón era asociativo. La feminización de las migraciones internacionales parecería devenir en uno de los eslabones de la perspectiva de género en estos estudios.

Es evidente que si se toman en consideración los volúmenes cada vez más importantes de migración femenina así como la experiencia migratoria femenina que se diferencia notablemente de la masculina, se hace necesario un análisis de la migración internacional desde una Perspectiva de Género, con el propósito de reconocer las relaciones desiguales de la migración entre hombres y mujeres y el peso que tienen al interior de las redes y unidades domésticas a la hora de decidir la salida al exterior de sus integrantes, así como indagar sobre las vivencias de la migración desde la especificidad de las mujeres.



2.5. Mujeres y la migración

La feminización de la migración ha ido en aumento en el mundo en los últimos 50 años. Actualmente las personas que residen fuera de su país de nacimiento alcanza la cifra sin precedentes de 175 millones, que representa más del doble de la de hace una generación. La inmensa mayoría de los migrantes hacen aportaciones sustanciosas a sus países de acogida. Sin embargo, al mismo tiempo, las migraciones internacionales entrañan la pérdida de recursos humanos para muchos países de origen y pueden provocar tensiones políticas, económicas o sociales en los países de destino.

Las investigaciones más recientes sobre la migración internacional coinciden en destacar algunas características de los flujos migratorios actuales, a saber:

La migración afecta a todos los países del mundo, poniéndose de manifiesto que de un total de 209 estados, 43 son países receptores de migrantes, 37 son expulsores, mientras que habría unos 23 que reúnen ambas condiciones.

Se observa una aceleración continua de los volúmenes de emigrantes, seguramente influida por las condiciones del actual proceso de globalización y las peculiaridades que éste toma en relación, por ejemplo, con los problemas del empleo, la pobreza y vulnerabilidades social y demográfica, etc.

Las migraciones internacionales están muy diversificadas, tanto por la temporalidad (migrantes temporales, circulares, permanentes), como por sus características: emigrantes económicos, trabajadores calificados, indocumentados, refugiados de guerra, desplazados, exiliados políticos, e inclusive emigrantes ambientales.

Se observa lo que se ha dado en llamar feminización de la migración, en particular la internacional, tema que va tomando creciente interés en investigaciones que muchas veces reúnen aspectos del género, la feminización de la migración y la globalización. Es en el contexto de los procesos de globalización donde se ubican muchas veces, la aparición y desarrollo de corrientes migratorias femeninas, las cuales se caracterizan por iniciar el proceso migratorio solo, fundamentalmente por motivos laborales.

En Yucatán el fenómeno ha ido incrementando, las mujeres migran hacia los E.U, y a ciudades como Mérida o CanCún, pero el fenómeno migratorio no solo debe de tomar en cuenta a las mujeres que migran y se enfrentan a peligros mayores y distintos que los



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



hombres, también a las mujeres que se quedan en sus comunidades y donde tienen que hacerse cargo de sus familias y ejerciendo roles a los que socialmente no fue educada como lo es trabajar para ganar dinero mientras el esposo envía, o cuando envía no alcanza para el gasto y a veces jamás vuelven a saber de él y tienen que hacerse cargo totalmente de la manutención de la casa.

2.6. Características Generales del Edo de Yucatán

El Estado de Yucatán está situado en el extremo norte de la Península de Yucatán, en el sureste de la República Mexicana. Colinda al norte con el Golfo de México, al este y sureste con Quintana Roo y al oeste y suroeste con Campeche. Su capital es Mérida, Yucatán está dividido en 106 municipios y tiene una extensión territorial de 39,524 km². Ocupa el lugar 20 a nivel nacional, y representa el 2.0% de la superficie del país. Cuenta con 340 km de litorales, lo que representa el 3.1% del total nacional.



El Estado de Yucatán está dividido en 7 regiones de acuerdo a la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Región I. Poniente. (10 municipios) Celestún, Chocholá, Halachó, Hunucmá, Kinchil, Kopomá, Máxcanu, Opichén, Samahil y Tetiz. **Cabecera: Máxcanu.**



Región II. Noroeste. (19 municipios) Abalá, Acanceh, Baca, Ixil, Chicxulub Pueblo, Conkal, Kanasín, Mérida, Mocochoá, Progreso, Seyé, Tahmek, Tecoh, Timucuy, Tixkokob, Tixpehual, Ucú, Umán y Yaxkukul. **Cabecera: Mérida.**

Región III. Centro. (15 municipios) Cuzamá, Hocabá, Hochtún, Homún, Huhí, Izamal, Kantunil, Sanahcat, Sudzal, Tekal de Venegas, Tekantó, Tepakán, Teya, Tunkás y Xocchel. **Cabecera: Izamal.**

Región IV. Litoral centro. (16 municipios) Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Motul, Muxupip, Sinanché, Suma, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax y Yobaín. **Cabecera: Motul.**

Región V. Noreste. (9 municipios) Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Espita, Panabá, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá y Tizimín. **Cabecera: Tizimín.**

Región VI. Oriente. (20 municipios) Chankom, Cantamayec, Chacsinkín, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Cuncunul, Dzitás, Kaua, Peto, Quintana Roo, Sotuta, Tahdziú, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Uayma, Valladolid y Yaxcabá. **Cabecera: Valladolid.**

Región VII. Sur. (17 municipios) Akil, Chapab, Chumayel, Dzán, Mama, Maní, Mayapán, Muna, Oxkutzcab, Sacalum, Santa Elena, Teabo, Tekax, Tekit, Ticul, Tixméhuac y Tzucacab. **Cabecera: Ticul.**

Tabla 1. Principales municipios con mayor índice de migración por región:

Región	Municipio	Destino Migratorio		
		Local	Nacional	Internacional
I	Hunucmá	X	X	X
	Tetiz	X		X
	Kopomá	X		
	Kinchil	X		
	Chocholá	X		
	Tixkokob	X		



II	Ucú	X		
	Timucuy	X		
	Seyé	X		
	Tahmek	X		
III	Tunkás	X	X	X
	Sanahcat	X	X	
	Kantunil	X	X	X
	Hoctún	X	X	X
	Huhí	X	X	X
IV	Motul	X		X
	Dzoncauich		X	X
	Bokobá	X		
	Dzemul	X	X	
	Sinanché	X		
V	Cenotillo			X
	Espita	X	X	
	Buctzotz		X	X
	Sucilá		X	X
	Tizimin	X	X	
VI	Chemax		X	
	Tahdziú		X	X
	Peto		X	X
	Tekom		X	
	Chichimilá		X	
VII	Oxkutzcab			X
	Santa Elena			X
	Muna			X
	Tekax			X
	Maní			X



El estado de Yucatán cuenta con una población total de 1,955, 577, de los cuales 992, 244 son mujeres y 963, 333 son hombres (INEGI, 2010). Del total de personas que radican en Yucatán 1, 772, 324 nacieron en Yucatán de los cuales 898, 635 son mujeres y 873, 689 son hombres. Por lo consiguiente hay 156,210 que nacieron en otro estado de la república y de los cuales 80,157 son mujeres y 76,053 son hombres. También hay 2,708 personas que nacieron en E.U de los cuales 1,358 son mujeres y 1,350 son hombres. Los que nacieron en otro país diferente a E.U suman un total de 4,243 siendo 2,120 mujeres y 2,123 hombres. Finalmente las personas que no especificaron su lugar de nacimiento suman un total de 20,092 personas de las cuales 9,974 son mujeres y 10,118 son hombres (INEGI, 2010).

Yucatán al ser un estado con la particularidad de contar con 3 escenarios migratorios (local, regional e internacional) obliga a los 3 niveles de gobierno a generar acciones para atender a las mujeres y hombres migrantes así como a sus familias y es por eso que se pretende que estas estrategias de atención y prevención del fenómeno migratorio incluya la PEG en su ejecución ya que esto permitiría reducir brechas entre hombres y mujeres afectados por el fenómeno migratorio.

2.7. Situación de la migración en Yucatán

El tema migratorio es nuevo en el Estado de Yucatán en comparación con otros estados de la República que han estado generando mecanismos de prevención y atención a las causas y efectos derivados de este fenómeno social, en el caso de Yucatán se ha podido sumar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y la comunidad migrante yucateca, sin embargo aun existen grandes vacíos que institucionalmente no se han podido consolidar ante la falta de un verdadero interés de los diferentes responsables de la generación políticas públicas en asuntos migratorios.

Los programas y proyectos existentes deben ser evaluados periódicamente y sus reglas de operación deben adecuarse de acuerdo a la realidad en base a diagnósticos integrales (institucionales y comunitarios), la formación y actualización de cuadros profesionales permitirá un mejor corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Se debe de mirar a las y los migrantes (y a sus familias) como seres humanos con un sin fin de problemas psicosociales en los lugares de origen, tránsito y destino migratorio, de tal manera que se puedan crear de manera conjunta y pensar binacionalmente los mecanismos y estrategias de atención al fenómeno migratorio

Según los datos del INEGI en Yucatán existen alrededor de 6 mil migrantes que, principalmente, estos migraron en la última década a los E.U, este es un dato que las diversas ONGs de migrantes así como instituciones gubernamentales refieren que están fueran de la realidad, ya que se especula que al menos en los E.U hay 150 mil yucatecas y yucatecos radicando en ese país. Estos datos se calculan a partir de los informes que proporciona el Banco de México sobre el total de las remesas que se envían a Yucatán tomando en cuenta que los migrantes envían, en promedio, 300 dólares al mes a sus familias, a partir de eso se calcula el número de migrantes que se encuentran en los E.U.

Ante esta situación el gobierno del Estado de Yucatán, toma cartas en el asunto y se propone realizar un Programa Estatal de Género y Migración donde se aborden las problemáticas la población migrante con Perspectiva de Género, de esta manera se visibilizará la situación de las mujeres migrantes, así como de las mujeres que se quedan.

3. MESA INTERINSTITUCIONAL DE GÉNERO Y MIGRACIÓN

Objetivo General:

Contribuir de manera interinstitucional al diseño, instrumentación y operación de políticas, programas y acciones que garanticen que las mujeres y hombres migrantes afectados por el fenómeno migratorio sean atendidos de manera integral con perspectiva de género.

La coordinación de la Mesa Interinstitucional está cargo del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán lo que contribuye a abordar la feminización del fenómeno migratorio con una concepción diferente y también lo permite visualizar desde otra perspectiva. Cabe señalar que esta Mesa de trabajo se ha sumado a otras ya existentes en el país (Jalisco y Quintana Roo (2008) y la de Veracruz (2011).



Tabla 2. Participantes en la Mesa Interinstitucional de Género y Migración

Instancias Participantes		
Federales	Estatales	Académicas
<p>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Instituto Nacional de Migración (INAMI)</p> <p>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI),</p> <p>Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH),</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG).</p>	<p>Consejo Estatal de Población (COESPO),</p> <p>Secretaría de Política Comunitaria y Social (SPCyS)</p> <p>Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA)</p> <p>Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY)</p> <p>Secretaría de Salud de Yucatán (SSY)</p> <p>Secretaría de Fomento Agropecuario Y Pesquero (SFAYP)</p> <p>Oficina de Asuntos Internacionales del Estado de Yucatán (OFAIY)</p>	<p>Universidad Mayab,</p> <p>CIR- UADY (Unidad de Ciencias Sociales).</p>



Tabla 3. Análisis sobre la dinámica en las Mesas de Género y Migración

Dimensión	Comunidad Política	Redes
Integrantes		
Número de participantes	Hay una alta participación de representantes de las diversas dependencias que trabajan con migrantes	
Tipo de intereses	Intereses para abordar la situación de las personas migrantes, pero hay poca preparación por parte de las y los servidores públicos para abordar la situación desde una perspectiva de género, además de que el compromiso gubernamental solo queda en el discurso y no aterriza con presupuesto y en elaborar programas con perspectiva de género	Interés de las personas que asisten como representantes, pero estas personas, generalmente no son las que elaboran los programas, por lo tanto, hay avances pero no son significativos, a estas personas se les capacita y esa capacitación les podrá servir para sus vidas personales, pero en su ámbito de trabajo solo pueden hacer lo que dice su jefa o jefe, los cuales, generalmente no están capacitados en la materia
<i>Integración</i>		
Frecuencia de integración	Esporádica, cada 6 meses hay reunión aproximadamente	Son dos reuniones al año o cuando se amerite. Desafortunadamente, hay limitaciones para poder



		reunirse a menudo y ver avances
Consenso	Participan las personas aportando ideas que al final se firman acuerdos, pero en ocasiones las cuestiones partidistas y políticas son un obstáculo para llevar a cabo un trabajo de calidad y eficiente, hay funcionarias y funcionarios que no comprenden que están para servir a la sociedad y no a intereses mezquinos partidarios, y esta situación produce una gran barrera para trabajar eficientemente en los temas que nos atañen, que en este caso es abordar la situación de la migración desde una perspectiva de género.	Generalmente hay acuerdos, aunque estos no se aterrizan a la hora de realizar los proyectos o programas, como se menciona anteriormente, no acuden las personas que elaboran los programas y eso imposibilita que se incluya la perspectiva de género en la elaboración de los mismo y su consiguiente aplicación con la población en general
<i>Recursos</i>		
Distribución de recursos dentro de la red	Cada dependencia posee sus recursos propios. Se intercambian ideas. Y hay una buena voluntad de colaboración de las personas que acuden, pero una vez	Los recursos materiales existen, la preparación intelectual en la temática de Género y Migración es deficiente, pero ha habido un avance, se lograría aún



	más, en su mayoría no son las que toman las decisiones en sus dependencias	más si se comprometieran las diversas dependencias e enviaran a las personas encargadas a elaborar los POAs
Distribución de recursos dentro de las organizaciones participantes	Hay un intercambio de propuestas e ideas, no hay líderes formales, se está al mismo nivel, todas propones y se trata de llegar a acuerdos.	No hay jerarquías, solo hay coordinaciones que organizan el trabajo. Pero al IEGY se le debiera de otorgar un liderazgo formal para que sea el que organice, proponga y evalúe los POAs de migración con perspectiva de género, con la capacidad de sancionar, por medio de la Secretaría de Planeación a las dependencias que no cumplan.
Poder	Ninguna dependencia está encima de las demás ni ejerce un poder, se está al mismo nivel jerárquico	No hay poder formal, solo en el sentido que algunas dependencias poseen más recursos materiales que otras, o se está más preparada en la temática que las otras. Hay dependencias que muestran mayor interés en la temática que otras.



Tabla4. Análisis de fortalezas y debilidades de las dependencias evaluadas.

Dependencias	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos
Ofaiy	Atender, de manera integral a la población migrante a través del diseño, coordinación y, en su caso operación de programas y proyectos para contribuir al mejoramiento de su condición de vida tanto en sus lugares de destino como en sus comunidades de origen.	Falta de capacitación del personal en las temáticas de género. Solo hay una persona que ha tomado los cursos	La Oficina de Asuntos Internacionales del Estado de Yucatán fue creada el 21 de Abril del 2009 según el Decreto de Creación número 189 del Gobierno del Estado
SSY	Contribuir a un desarrollo humano sostenible, en armonía con el medio ambiente, mejorando las condiciones y calidad de vida de la población, brindando servicios de salud que satisfagan sus necesidades y respondan a las expectativas de la ciudadanía; en el contexto de un proceso de planeación sistemática, integral y realista, que promueva la salud como un objetivo social compartido, apoyado en la participación activa,	Pocos recursos para operar el programa, su labor se limita a repartir volantes.	La Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud (México, 2000), señala: “reconocemos que es urgente abordar los determinantes sociales, económicos y medioambientales de la salud y que esto requiere mecanismos reforzados de colaboración para la



	comprometida y coordinada entre sociedad y gobierno.		promoción de la salud en todos los sectores y en todos los niveles de la sociedad”, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre esos factores no sólo se cuentan aquellos que dependen o están asociados con la actividad de los individuos. Por ejemplo: ingresos, condición económica y social, educación, trabajo, condiciones laborales, creación de entornos físicos inmediatos y uso y acceso de servicios sanitarios adecuados.
INDEMAYA	Un nuevo orden social en el que el Pueblo Maya supere el estado de marginalidad y pobreza en el que se encuentra, ocupe su lugar en la historia contemporánea, mediante el ejercicio de los derechos garantizados en los instrumentos jurídicos estatal, nacional e	Falta de coordinación con el IEGY para trabajar en conjunto	



	internacionales y el respeto a la perspectiva de género.		
INAMI	Contribuir al desarrollo del país a través de una gestión migratoria eficiente y segura, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana.		El 6 de abril de 1989 el Gobierno Federal expidió el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país. No obstante de que sus objetivos se centraban en la generación de mayores divisas a través del turismo, el fomento a las exportaciones y la adecuada transportación de personas y mercancía, también pretendía otorgar mayor seguridad al público usuario, un manejo



			honesto y eficiente de los bienes y recursos de la nación
SRE	Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".	No realizan proyectos específicos para la gente, solo atienden al personal. Mencionan que la Perspectiva de Género sería internamente, más que con las personas que atienden	
INAH	El Instituto Nacional de Antropología e Historia investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la		



	sociedad que lo detenta.		
--	--------------------------	--	--

4. PROGRAMA ESTATAL DE GÉNERO Y MIGRACIÓN

En virtud de las implicaciones que el fenómeno migratorio tiene en varios sectores de la población yucateca y conociendo que las necesidades de nuestra comunidad en el exterior son diversas, es prioridad para el Instituto coordinar y contribuir en la implementación de acciones a favor de mujeres y hombres migrantes de Yucatán y que estas cuenten con la Perspectiva de Género, ya que el hecho de que la mayoría de las personas que migran son hombres y las que se quedan son mujeres esto infiere, indudablemente, una cuestión de género que no es debidamente tomada en cuenta; a esto le agregamos que en los últimos años la migración de la mujer ha ido en aumento y de ahí la obligación de visualizar la migración desde otro enfoque.

Por tal razón se implemento el Programa Estatal de Género y Migración el cual tiene como fin contribuir de manera interinstitucional al diseño, instrumentación y operación de políticas, programas y acciones que garanticen que las y los migrantes afectados por el fenómeno migratorio sean atendidos de manera integral con perspectiva de género. Para ello se plantearon los siguientes objetivos:

4.1. Objetivo General

Contribuir de manera integral, en el diseño políticas públicas, programas y estrategias, que respondan de manera diferenciada, al contexto migratorio desde una perspectiva de género y derechos humanos.



4.3. Objetivos Específicos

- Fomentar y promover acciones para el intercambio de la información entre las instituciones del gobierno estatal y gobiernos municipales, y los actores involucrados en la materia en la Entidad Federativa.
- Elaborar herramientas integrales para la difusión e información del acceso a los derechos de la población en las migraciones, bajo una perspectiva de género y de derechos humanos.
- Generar la conjunción de esfuerzos para dar respuesta de manera coordinada e integral, a las necesidades de la población implicada en la migración, a través de acciones con mecanismos estatales existentes.

4.3. Objetivos Estratégicos

- Integrar los esfuerzos de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio y sus familias.
- Impulsar propuestas de política pública en materia de género y migración orientada a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio y sus familias.

4.5. Antecedentes

En junio del 2008 el INMUJERES y el Instituto Nacional de Migración en coordinación con el IEGY y la Secretaría de Política Comunitaria y Social organizaron en la ciudad de Mérida la VIII Reunión de seguimiento de la Mesa Interinstitucional de Género y Migración y la Formación de Redes Estatales y Regionales para la atención de las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio interno e internacional en México. El objetivo general de la reunión fue contribuir al proceso de sensibilización, formación y actualización en materia de género y migración, compartir los avances de los grupos de trabajo y se tomarán acuerdos sobre las líneas de acción a seguir para abordar este fenómeno en el Estado, estuvieron presentes las redes estatales de Veracruz y Quintana Roo.



Esta reunión sirvió para establecer los primeros acuerdos para promover la instalación de una Mesa Interinstitucional de Género y Migración para la organización de la Semana Nacional de Migración 2008, es importante señalar que hasta entonces no existía una coordinación interinstitucional para la atención a la población migrante.

Actividades que se han realizado en el marco de los acuerdos de la Mesa Interinstitucional de Género y Migración coordinada por el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.

A continuación se hace un breve recuento de las actividades que se han hecho desde el 2008 hasta el 2012 para tener un panorama general de lo que se está haciendo en los últimos años:

Tabla 5.- Ruta Crítica por año, actividad e instituciones participantes.

Año	Actividad	Instituciones
2008	<p>VIII Reunión de la Mesa Interinstitucional de Género y Migración y la Formación de Redes Estatales y Regionales para la atención de las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio interno e internacional en México.</p> <p>Mesa de discusión “Migración en familias yucatecas: Beneficio o perjuicio desde las voces de mujeres con familias migrantes”.</p> <p>Mesa redonda sobre la experiencia de la migración interna, interestatal e internacional”.</p> <p>“Pláticas informativas sobre Derechos Humanos y Migración en municipios de</p>	<p>IEGY</p> <p>CIR/UADY</p> <p>CDI</p> <p>INDEMAYA</p> <p>SSY</p>



	<p>origen”.</p> <p>Proyección de la Película “Bajo la misma luna”.</p> <p>Cine Debate y Testimonios. Película: Bajo el Tacaná (migración Femenina México-Guatemala) de Isabel Vericat.</p> <p>Programa de Radio “La migración en Yucatán”.</p> <p>Difusión del Programa: Vete Sano, Regresa Sano”</p> <p>Conferencia “Los Jóvenes y la Migración”.</p>	<p>SPCS</p> <p>SEJUVE</p>
2009	<p>Mesa Panel de Investigaciones sobre migración y género (Migración y Género Indicadores de Migración Interna e Internacional”).</p> <p>Foro de la Semana Nacional de Migración 2009.</p>	<p>IEGY</p> <p>OFAIY</p> <p>INDEMAYA</p> <p>CDI</p>
2010	<p>Conferencia “Acciones del Instituto Nacional de Migración a Favor de los Derechos Humanos de las y los migrantes”.</p> <p>Conferencia “Migración en Yucatán y el</p>	<p>INAMI</p> <p>INAH</p> <p>IEGY</p> <p>OFAIY</p>



	<p>Caso de Tunkás”</p> <p>Semana Nacional de migración 2010.</p>	<p>SRE</p>
	<p>Programa de Radio para la “Difusión por radio Intercambio de experiencias de un migrante en Estados Unidos (contacto con el Programa Paisano). En Radio XEPET-La Voz de los Mayas.</p> <p>Taller Informativo “Los Riesgos de la Migración”.</p> <p>Taller Informativo “Tu que te nos vas”.</p> <p>Exhibición del documental “Los que se quedan”.</p> <p>Taller: “Como hacer rendir tu dinero” (Remesas) dirigido a esposas de migrantes.</p> <p>Mesa Panel “La Migración Yucateca a los Estados Unidos, sus actores opinan”.</p> <p>Programa “Regresar” Entrega de recursos a diferentes proyectos comunitarios”.</p> <p>Taller: Sensibilización Institucional sobre</p>	<p>INDEMAYA</p> <p>OFAIY</p> <p>IEGY</p> <p>UNIVERSIDAD ANÁHUAC-MAYAB</p> <p>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>INAMI</p> <p>CIR/UADY</p> <p>COESPO</p> <p>SEJUVE</p> <p>INEG</p> <p>INAH</p> <p>GRUPO JARANERO</p>



2011	<p>Género y Migración”.</p> <p>“II Reunión y Evaluación interna sobre Género y Migración”.</p> <p>Exposición “Gráfica y Estadística del Fenómeno Migratorio en Yucatán”.</p> <p>Presentación del Libro "El impacto económico y sociocultural de la migración internacional en el municipio de Tunkás: consecuencias económicas y culturales y su repercusión en la etnia maya". Responsable: Mtro. Martín Echeverría Victoria (Anáhuac-Mayab).</p> <p>Transmisión del mensaje de mujeres maya migrantes yucatecas que pertenecen al Grupo Jaranero “Chan Kahal” oriundas del municipio de Peto, Yucatán y que viven y trabajan en la ciudad de San Rafael, California.</p> <p>Taller “Programa de Atención a Comunidades Migrantes” Fase de Investigación.</p> <p>Elaboración del Programa Estatal de Género y Migración 2012.</p>	<p>“CHAN KAHAL” EN SAN RAFAEL CALIFORNIA.</p> <p>ASOCIACIÓN MAYAB DE SAN FRANCISCO CALIFORNIA</p>
	Evaluación y seguimiento al Programa	<p>OFAIY</p> <p>INDEMAYA</p>



2012	Estatal de Género y Migración. Presentación del libro “Las que se quedan” Tendencias y testimonios de migración interna e internacional en Yucatán.	INAMI IEGY INAH
------	--	-------------------------------

Por su parte las dependencias se han comprometido a trabajar y atender la situación de la migración con Perspectiva de Género, para ello se propusieron unas líneas de acción a las que llegaron en consenso, en base a estas líneas de acción se elaboran programas dirigidos a la población migrante con perspectiva de género. A continuación se presenta una tabla con los programas y las líneas de acción a las que responde:

Tabla 6. Programas o proyectos de las dependencias por línea de acción

Líneas de acción	Dependencias					
	SSY	INDEMAYA	OFAIY	INAMI	INAH	SRE
Hacer trabajos de Investigación sobre la población migrante con Perspectiva de Género que analicen la construcción social y las dinámicas de las relaciones de género que propician la migración masculina, en su mayoría, y a las mujeres que se quedan las					<p>“Impacto Migratorio entre Niñas, Niños y Adolescentes en Yucatán”</p> <p>“Salud Mental y Abuso de Sustancias entre Migrantes Indígenas en Yucatán, México y el Sur de California”</p>	

consecuencias tienen a partir de ejercer nuevo roles que no son considerados como propios de su género.						
Una fuerte campaña de difusión de los derechos humanos de las y los migrantes.			Migrantes yucatecos y sus familias protegidas mediante la coordinación interinstitucional y el diseño de políticas públicas	“Programa Paisano”		Programa de asistencia y protección consular
Intercambio de información interinstitucional para operar el			Migrantes yucatecos y sus familias protegidas	“Programa Paisano”		



<p>programa en los escenarios migratorios, pero sobre todo poder incidir en las comunidades de origen y en los destinos migratorios</p>			<p>mediante la coordinación interinstitucional y el diseño de políticas públicas</p>			
<p>Elaborar los programas dirigidos a la población migrante con Perspectiva de Género</p>			<p>Migrantes y sus familias protegidas mediante la Vinculación Interinstitucional y Binacional para la operación de programas y proyectos en las comunidades.</p>			



<p>Promover la organización social para llevar acciones binacionales en bien de las comunidades en lo social, cultural, equidad, educativo, deportivo, político, etc. a fin de que con base en la acción colectiva haya un cambio social en bien de la mayoría</p>		<p>Programa 3 x 1 para Migrantes</p>	<p>Migrantes y sus familias protegidas mediante la Vinculación Interinstitucional y Binacional para la operación de programas y proyectos en las comunidades.</p>			
<p>Realizar un programa estatal para prevenir y atender las diferentes enfermedades tanto físicas como mentales</p>	<p>“Vete Sano, Regresa Sano”</p>					



ocasionadas por la migración.						
Capacitar a funcionarios/as públicos con perspectiva de género para atender a la población migrante						
Evaluar los avances obtenidos en la transversalización de la perspectiva de género dirigido a la población migrante						



5. DEPENDENCIAS Y SUS PROGRAMAS O PROYECTOS

5.1. Programas de la OFAIY

Misión

Atender, de manera integral a la población migrante a través del diseño, coordinación y, en su caso operación de programas y proyectos para contribuir al mejoramiento de su condición de vida tanto en sus lugares de destino como en sus comunidades de origen.

Visión

Una población migrante que sea participe en la toma de decisiones en sus comunidades de origen y en sus destinos migratorios, y contribuya al desarrollo de sus capacidades de manera corresponsable.

Marco Jurídico

La Oficina de Asuntos Internacionales del Estado de Yucatán fue creada el 21 de Abril del 2009 según el Decreto de Creación número 189 del Gobierno del Estado, y es así que a través de la Dirección de Atención a Migrantes y de acuerdo a su apartado seis señala que Yucatán forma parte de los estados emergentes de expulsión migratoria internacional de nuestro país y que en el último quinquenio el fenómeno migratorio se ha incrementado notablemente en el Estado, destacando el municipio de Mérida como la primera ciudad receptora, por lo tanto esta institución tiene por objetivo las siguientes encomiendas:

- Contribuir al diseño de políticas públicas en materia de atención a migrantes, independientemente de su condición étnica.
- Diseñar, proponer y ejecutar programas y acciones en materia de cooperación internacional, para el desarrollo de los municipios con población migrante.
- Desarrollar programas de atención a migrantes yucatecos en los diferentes escenarios geográficos en los que se encuentre, ya sean estatales, nacionales o internacionales.



- Promover proyectos productivos que propicien condiciones para el retorno de la población migrante.
- Promover campañas de sensibilización en torno a la problemática del sector migrante, en instituciones públicas y del sector social del Estado.
- Canalizar y dar seguimiento a las demandas de la población migrante yucateca y de sus comunidades ante otras instancias gubernamentales, y Promover la investigación sobre la problemática de la población migrante, que permita desarrollar políticas públicas en materia migratoria.



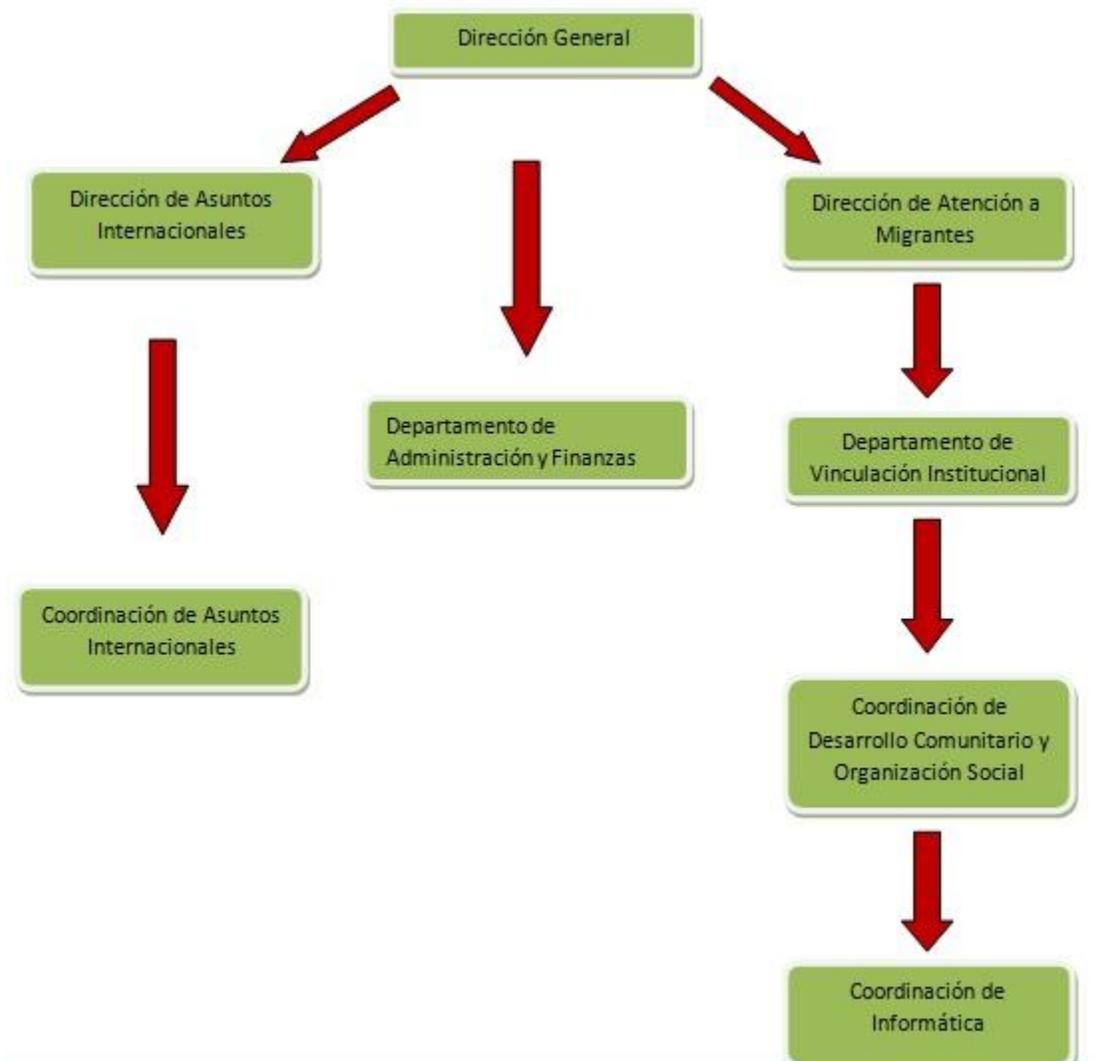
GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Organigrama Institucional



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Tabla 7. Personal que labora por sexo, puesto y edad.

Institución	Totales		Nivel en la Estructura Organizacional						Tipo de Contratación						Rangos de Edad						Total						
	Mujeres	Hombres	Técnico Operativo		Mandos medios		Mandos superiores		Otros		Base		Confianza		Honorarios		- de 15		15-29			30-44		45-59		60 y más	
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H	M	H	M	H
	2	1	2	1	1	1	1					2			1						1	2					3
OEAIY																											
SUBTOTAL	2	1	2	1	1	1						2			1						1	2					3

5.1.2. Programa Vinculación Interinstitucional y Binacional de la Población

Migrante.

El POA 12229 denominado “*Vinculación Interinstitucional y Binacional de la Población Migrante*”

En el Plan Estatal de Desarrollo este programa responde al Pilar 1 Política Social Activa y al I.1 Combate a las causas de la pobreza y marginación.

Objetivo: Migrantes yucatecos y sus familias protegidos mediante la vinculación interinstitucional y binacional para la operación de programas y proyectos en las comunidades.

Descripción: Atender de manera transversal y sectorial con perspectiva de Género a la población migrante, a sus familias y a sus comunidades de origen, a través de la gestión y/o creación de programas, proyectos y actividades para este sector vulnerable de la población, promoviendo acciones en materia de: empleo, educación, salud, organización social, cultural y recreación, justicia, comunicación e infraestructura social para comunidades de origen además de gestionar y realizar estudios y estadísticas sobre migración yucateca.

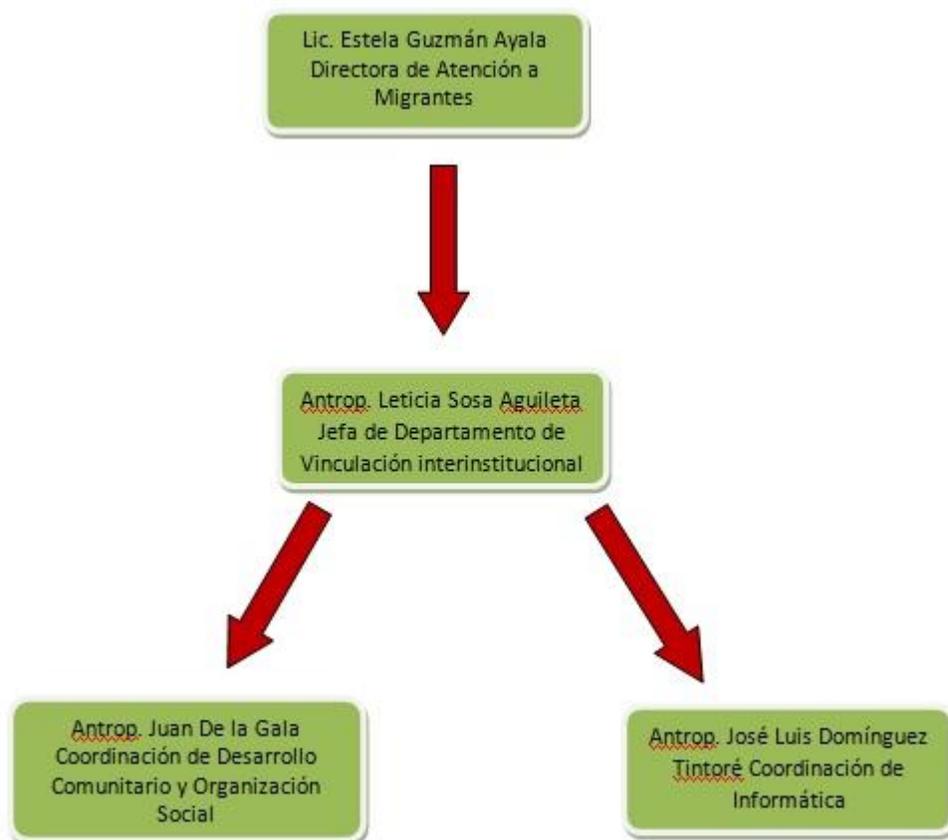
Justificación: A pesar de que la migración yucateca se manifiesta como un fenómeno masivo desde la década de los noventas es poca la atención institucional que se le ha dado a este sector de la población. Es urgente desarrollar una estrategia que, de manera transversal, aplicando la perspectiva de género, genere la participación institucional, para la operación de programas de atención a migrantes ya existentes y que, además, posibilite la creación de programas estatales que respondan a las necesidades específicas que hoy tienen mujeres y hombres migrantes yucatecos y sus familias, en sus comunidades de origen y destino.

Población Objetivo: Migrantes yucatecos y sus familias.

Compromisos de Género: Modificación de los registros administrativos para la elaboración de un informe sobre la población migrante con perspectiva de género.



Organigrama de la Dirección de Atención a Migrantes



Estrategias Operativas

Realiza diferentes estrategias operativas para poder incidir en las principales comunidades expulsoras de hombres y mujeres migrantes, así como también los destinos migratorios de las y los yucatecos, por lo tanto se cuenta con la cobertura binacional correspondiente.

A continuación se expondrá los diferentes materiales que se utilizan para la promoción, prevención y atención en el marco del POA antes señalado:

Folleto/Guía denominado “*Tú que te nos vas, Peligros, Derechos y Obligaciones al cruzar la frontera sin documentos*”.

Servicios de Carácter General

Asesoría

Asesoría en materia legal para migrantes y atención a sus familias.

Asesoría en el diseño de proyectos de cooperación internacional descentralizada.

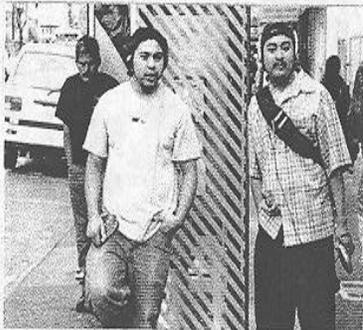
Coordinación de proyectos culturales en las zonas de destino de los migrantes.

Operación de proyectos de coinversión con población migrante.

Elaboración y Evaluación de proyectos municipales.

Elaboración de programas especiales para contribuir al retorno de los migrantes a sus comunidades de origen.

Investigación del fenómeno migratorio



Jóvenes petuleños en San Rafael CA. 2003

Dirección de Atención a Migrantes

Atender, de manera integral a la población migrante a través del diseño, coordinación y, en su caso operación de programas y proyectos para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida tanto en sus lugares de destino como en sus comunidades de origen.



Desfile 16 de Septiembre, 2007, Los Ángeles, CA.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Dirección de Atención a Migrantes

Calle. 24 # 241 x 39a y 41

Frac. Montealbán. Cp. 97133

Tel. 944 11 35 y 944 03 78

www.yucatan.gob.mx



Oficina de Asuntos Internacionales

Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección de Atención a Migrantes



Grupo Chankaajal, yucatecos en San Rafael CA.

¡Informate!



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Programa Mexicano de Ciudades Hermanas:

Este Programa promueve acuerdos de hermanamiento de amplio alcance entre municipios de Yucatán y ciudades extranjeras creando instrumentos de cooperación internacional que impulsen el desarrollo entre nuestros municipios y esas ciudades.



Convento de San Antonio de Padua, Izamal, Yucatán

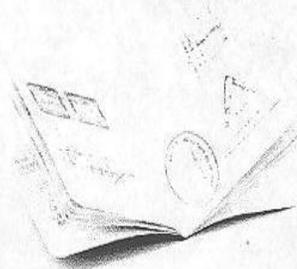
Este Programa busca que una localidad yucateca con otra localidad extranjera, establezcan mecanismos para intercambiar experiencias y brindar colaboración mutua en materia de cultura, seguridad, medio ambiente, turismo, educación, promoción económica, etc.

! ACUDE A NUESTRAS OFICINAS !

Asesoría para migrantes o familias de migrantes en los siguientes temas:

- Trámite para apostilla
- Trámite Pasaporte.
- Asesoría para el trámite la VISA
- Correcciones de actas foráneas
- Problemas con trámites migratorios
- Doble nacionalidad
- Intestados.

En esta Dirección también se realizan tramites para la ubicación de familiares en el extranjero y canalizaciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores para resolver asuntos relacionados a la migración.



! Todos los trámites Son gratuitos !

Fortalecer a los municipios con población migrante.

Se trata de proporcionar instrumentos a los municipios con población migrante mediante la concertación interinstitucional a fin de que cuenten con los insumos necesarios que les permitan atender y fortalecer adecuadamente la calidad de vida los migrantes y sus familias en los diversos destinos migratorios.

Con estas acciones se atiende directamente a los migrantes y sus familias, promoviendo cursos, talleres, diagnósticos, etc. que permitan generar



Xohuayán, Oxkutzcab, Yucatán, 2003



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



El folleto contiene valiosa información para hombres y mujeres que han decidido cruzar la frontera hacia los Estados Unidos, el hecho de que las y los migrantes estén informados permite reducir considerablemente el número de personas fallecidas, detenidas, deportadas y/o hombres y mujeres en las cárceles del vecino país.

La única observación que se le podría señalar es el lenguaje sexista que se utiliza en la redacción del mismo.

Cobertura

Los municipios que donde principalmente opera el OFAIY son los siguientes:

Cenotillo: cuenta con una población total de 3,701 personas según el INEGI del 2010, de las cuales 1936 son mujeres y 1765 son hombres dando como resultado una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres.

Es una población que se dedica, principalmente, al cultivo de maíz y de pastos, y la diferencia significativa entre mujeres y hombres indica que tiene un alto índice de migración.

Tabla 8. Principales destinos migratorios de las y los cenotillenses:

Local	Mérida, Valladolid.
Nacional	Cancún y Playa del Carmen Quintana Roo.
Internacional	San Bernardino y Los Ángeles, California. Denver, Colorado.

Hoctún: es un municipio que se encuentra al norte del Estado de Yucatán en la zona henequenera y cuenta con una población de 5,967 personas de las cuales 2,881 son mujeres y 2,816 son hombres lo que quiere decir que hay 97 hombres por cada 100 mujeres. La población de este municipio se dedica a la siembra de maíz, pasto, chile y henequén principalmente, también existe una importante actividad apícola y porcícola.



Tabla 9. Principales destinos migratorios de las y los hoctunenses:

Local	Mérida
Nacional	Cancún, Cozumel, Playa del Carmen Quintana Roo.
Internacional	Chino, California y Dallas, Texas.

Tunkás: Municipio del Estado de Yucatán que se encuentra localizado en la zona maicera del Estado y que cuenta con una población de 3,464 personas de las cuales 1,774 son hombres y 1,690 son mujeres. Gran parte de su población emigra a los Estados Unidos para laborar y enviar remesas a sus familiares.

Es importante señalar que la Ofaiy ha colaborado con otras instancias como el INAH, la Universidad Anáhuac-Mayab y la Universidad de California San Diego para el diseño y ejecución de trabajos de investigación y diagnósticos en municipios como Cenotillo, Tunkás y Hoctún, entre los que podemos mencionar los siguientes:

Investigación	Lugar	Participantes
“Impacto Migratorio entre Niñas, Niños y Adolescentes en Yucatán”	Hoctún	INAH- Anáhuac Mayab - IEEPAC- UNICEF- Ofaiy
“Salud Mental y Abuso de Sustancias entre Migrantes Indígenas en Yucatán, México y el Sur de California”	Tunkás	UCSD - INAH- Ofaiy
Auto-diagnóstico Comunitario en el Municipio de Cenotillo	Cenotillo	Ofaiy – H. Ayuntamiento de Cenotillo



Tabla 10. Principales destinos migratorios de las y los tunkaseños:

Local	Mérida
Nacional	Cancún, Playa del Carmen Quintana Roo.
Internacional	Inglewood, Santa Ana y Anaheim California y Minnesota

5.1.3. Observaciones al programa

Las observaciones que se le puede realizar al programa es la carencia de un lenguaje incluyente, no diferencian entre las problemáticas de las mujeres y de los hombres, ya que son distintas razones por las cuales se van, no realiza recomendaciones específicas para las mujeres ya que por su condición presentan dificultades distintas y mayores riesgos ya que pueden ser víctimas de violación, abusos sexuales, son blancos más atractivos para los asaltos durante la trayectoria.

5.1.4. Recomendaciones a los programas para incluir la Perspectiva de Género

No existen programas neutros ya que siempre se verá reflejada nuestra cultura en todo lo que hagamos, y en el caso de las políticas públicas no pueden ser neutras puesto que las mujeres y los hombres no somos iguales socialmente hablando, por lo tanto, es necesario que las políticas públicas deben realizarse con perspectiva de género que tome en cuenta esas diferencias y realice estrategias para atenderlas, para ello se recomienda que para que un programa tenga Perspectiva de Género es necesario tomar las siguientes recomendaciones básicas:



- ✓ Realizar el diagnóstico de la situación con la participación activa de las mujeres.
- ✓ El lenguaje de los documentos generados, así como del vocabulario de las personas involucradas deberán ser incluyentes
- ✓ El programa debe evitar ver a las mujeres como personas pasivas receptoras de beneficios.
- ✓ El programa deberá de fomentar el empoderamiento de las mujeres, para que ellas mismas sean activas en pro de solucionar sus principales problemáticas.
- ✓ La problemáticas de las mujeres migrantes son muy distintas a la de los varones por lo consiguiente se tienen que realizar programas específicos para las mujeres.

Esta recomendación tiene un planteamiento general para incidir en la transversalización de la perspectiva de género en la institución no solamente en los programas y proyectos dirigidos a la población migrante a fin de que se cumplan los acuerdos suscritos en beneficio de las y los migrantes en sus tres escenarios, origen, tránsito y destino.

Capacitación

- ✓ Talleres de Capacitación y actualización para el personal que opera los programas y /o proyectos que permita generar productos (folletos, manuales de operación, formatos, etc.) en el que esté incluida la Perspectiva de Género y así hacer un uso adecuado y eficiente de sus acciones.

La importancia de generar espacios de capacitación con Perspectiva de Género para el personal que labora en la institución, ya que solamente una persona ha tomado cursos en la materia, esto permitirá visualizar como el fenómeno migratorio impacta de manera diferente a mujeres y hombres, esta actividad contribuiría a la transversalización de la PEG en la políticas públicas que se generan.



Registro Estadístico

- ✓ Crear registros que permitan identificar información desagregada entre mujeres y hombres migrantes.
- ✓ Identificar los lugares de origen de las y los migrantes yucatecos, así como los nuevos destinos migratorios.
- ✓ Obtener información de las principales actividades que realizan las y los migrantes en los destinos migratorios.
- ✓ Contar con información cualitativa que permita reconstruir la memoria histórica de la migración femenina en el estado.

La necesidad de contar con información desagregada por edad, sexo, escolaridad, origen, destino, principales actividades económicas, etc., sería de una gran utilidad para poder acceder a una base de datos que permita analizar causas y efectos, así como beneficios y problemas ocasionados por el fenómeno migratorio.

Organización Social

- ✓ Promover, diseñar, detonar y ejecutar, procesos de organización y vinculación que permita generar espacios de empoderamiento de la mujer de forma integral las comunidades de origen y los destinos migratorios.
- ✓ Reducir el desamparo institucional generando acciones en beneficio de las y los migrantes de Yucatán.

Los nuevos roles que asume la mujer ante la ausencia de su pareja ocasiona una dinámica de participación dentro de la comunidad que le permite involucrarse activamente en distintos ámbitos o de lo contrario no intervenir en la toma de decisiones de carácter comunitario, es por eso de la importancia de crear espacios para incidir en la toma de decisiones y en la contribución del desarrollo integral para sus familias.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Vivir Mejor

5.1.2 Programas de la SSY

Misión

Contribuir a un desarrollo humano sostenible, en armonía con el medio ambiente, mejorando las condiciones y calidad de vida de la población, brindando servicios de salud que satisfagan sus necesidades y respondan a las expectativas de la ciudadanía; en el contexto de un proceso de planeación sistemática, integral y realista, que promueva la salud como un objetivo social compartido, apoyado en la participación activa, comprometida y coordinada entre sociedad y gobierno.

Visión

Ser un sistema de salud, vinculado al desarrollo social, fortalecido legal, tecnológica y presupuestalmente, cuyas instituciones presten servicios de salud eficientes y oportunos, que contribuya al mejoramiento continuo de las condiciones y calidad de vida de la población, como resultado de la participación activa, comprometida y coordinada entre gobierno y sociedad.

Marco Jurídico

Durante 1960 el Gobierno Estatal del C. Agustín Franco Aguilar, revisa y firma el convenio de coordinación de Servicios de Salud entre la Federación y el Estado, estableciéndose la sede en la ciudad de Mérida y se divide en tres distritos sanitarios con sedes en Tekax, Valladolid, y el de Mérida-Costa, para 1965 se integran además de Servicios Médicos Rurales Cooperativos los programas de Desarrollo de la Comunidad, el de Bienestar Social y Rural, y el de Obras Rurales por Cooperación. En 1972 en cumplimiento al decreto expedido por el Presidente Luis Echeverría Álvarez Los Servicios Coordinadas de Salud Pública ceden el Hospital Ejidal 20 de Noviembre al Instituto Mexicano del Seguro Social. En 1975 se promueve la participación del Estado y de los Municipios en la responsabilidad del cuidado de la salud y desarrollo local. Instalándose el Consejo Estatal de Salud y Mejoramiento del ambiente, así como los respectivos Consejos Municipales.

Durante las décadas de los setentas y ochentas se presentan cambios importantes para el desarrollo de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por un lado la



extensión de cobertura de los Servicios que se traduce en construcción y remodelación de Centros de salud y Apertura de Hospitales Rurales en el Oriente del Estado e incorporación de las unidades hospitalarias O'Horan y Psiquiátrico, la influencia del Plan nacional de Salud, que refuerzan los programas de salud estatales y la implantación del Sistema Nacional de Salud en el marco de la Ley General de Salud que contribuye a reglamentar el Derecho a la protección de la salud y fija las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud que a la postre promueve y facilita la descentralización de los Servicios de Salud a los Estados. En Yucatán la firma del convenio de Descentralización de los Servicios de Salud se efectúa el 12 de Diciembre de 1996, a partir de esa fecha la denominación oficial es el de "Servicios de Salud de Yucatán".



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras(es) del presente trabajo.



Organigrama Institucional

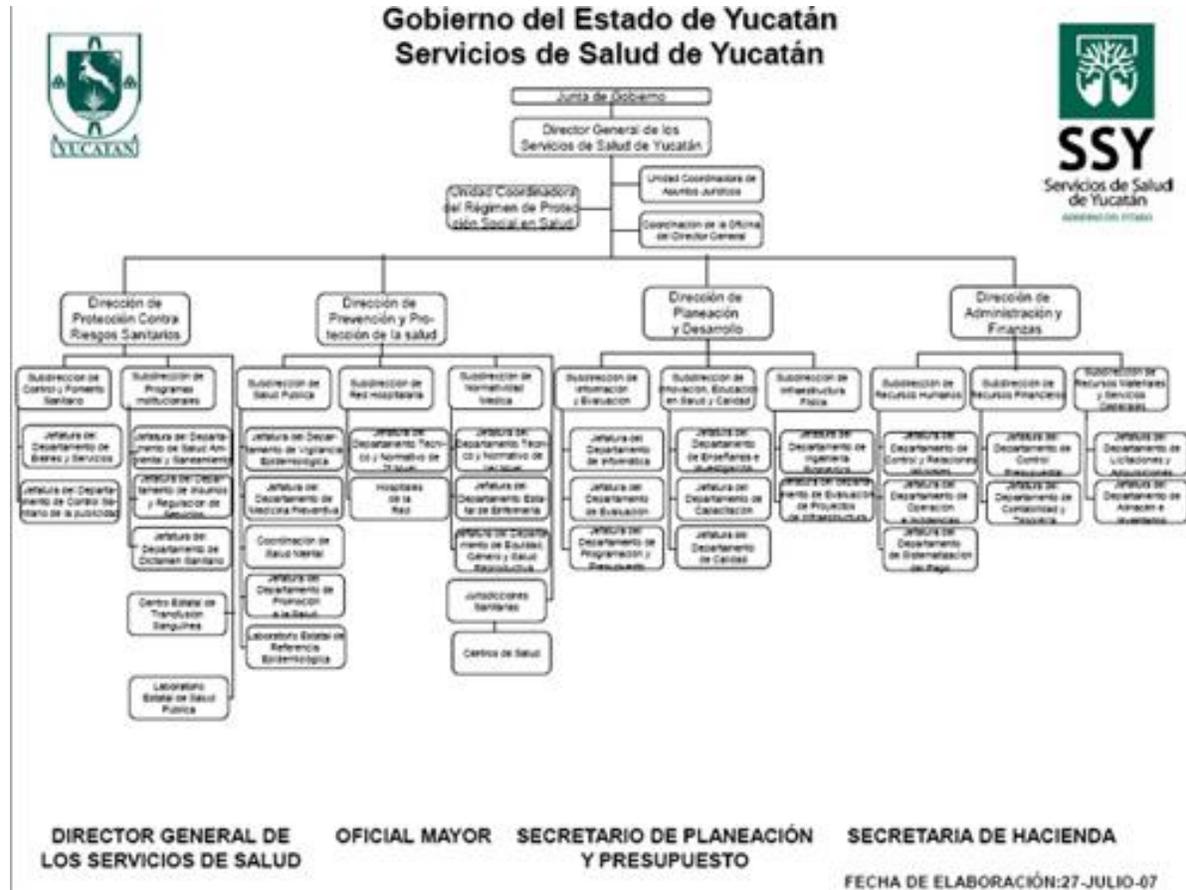


Tabla 11. Personal que labora en el programa por sexo, puesto y edad.

Institución	Totales		Nivel en la Estructura Organizacional								Tipo de Contratación						Rangos de Edad										Total
	Mujeres	Hombres	Técnico Operativo	Mandos medios		Mandos superiores		Otros		Base		Confianza		Honorarios		- de 15		15- 29		30- 44		45-59		60 y más			
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
	1	1	1			1					1				1			1			1					2	
SSV																											
SUBTOTAL	1	1	1			1					1				1			1			1					2	



5.2.1 Vete sano Regresa Sano

Este programa federal que ejerce SSY responde al Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 al Pilar IV Inversión en Capital Humano y al inciso IV.1 Salud

La existencia de una población que se moviliza en el interior del país o hacia el exterior en busca de mejores oportunidades económicas, y que frecuentemente, cuando lo hace al extranjero por razones primordialmente laborales y familiares, se moviliza de manera subrepticia e indocumentada, ha impuesto un nuevo reto al sistema de salud en México.

Programa Nacional Vete Sano, Regresa Sano está diseñado para articular acciones de promoción, prevención y atención a la salud dirigidas a los migrantes como grupo de población particularmente vulnerable, aplicadas en los sitios de origen, tránsito y destino para alcanzar un estado favorable de salud, mediante el abordaje de los determinantes de la salud que se presentan en los migrantes y la aplicación de un Paquete Garantizado de Promoción y Prevención para los migrantes y sus familias en el proceso de la movilidad migratoria, durante el cual, frecuentemente las personas pierden la continuidad de sus revisiones médicas periódicas, como por ejemplo las mujeres sus exámenes para detección oportuna del Cáncer Cérvico Uterino.

Objetivo General

Contribuir a la protección de la salud del migrante y su familia, con participación coordinada interinstitucional e intersectorial, impulsando acciones de promoción de la salud y prevención, en su lugar de origen, traslado y destino, para lograr que esta población sea resiliente y capaz de manejar los determinantes de su salud y mejorar sus entornos.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO

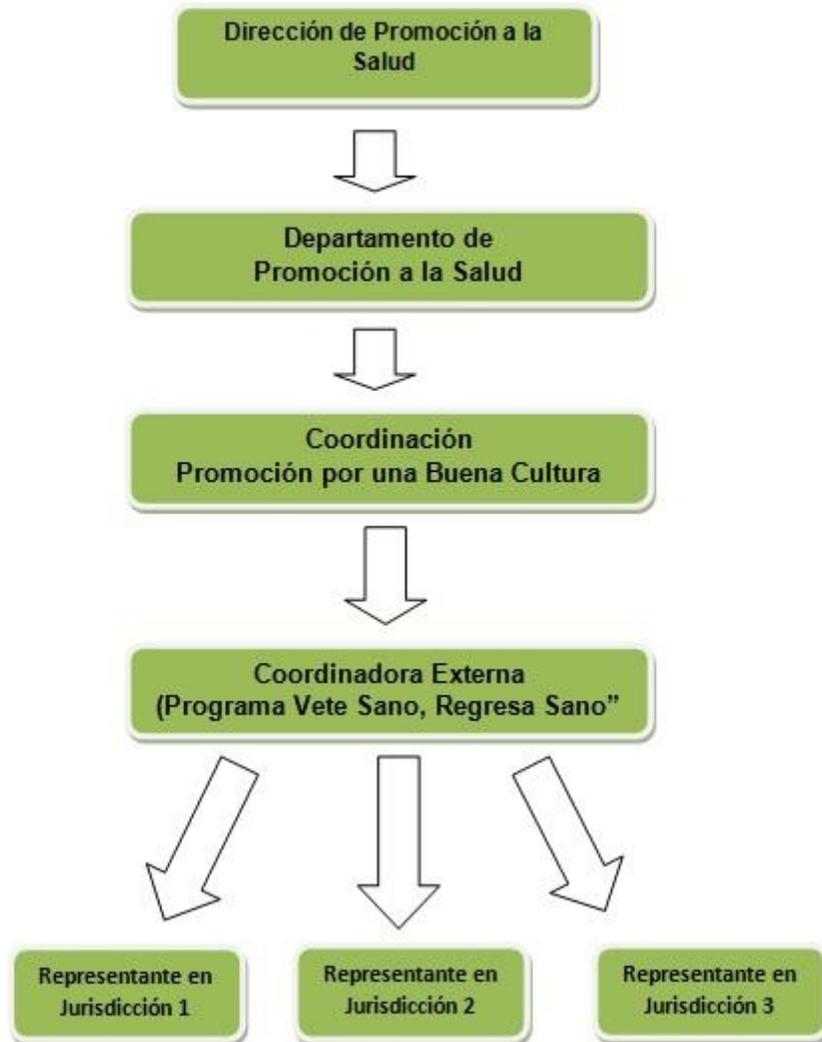


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Vivir Mejor

Organigrama del Programa “Vete sano regresa sano”



Estrategia Operativa

En virtud de este contexto, el Programa “Vete Sano, Regresa Sano”, empieza a operar en el país en el año 2007, pero es en el 2010 cuando inicia su ejecución en el estado de Yucatán.

Entre los principales ordenamientos que fueron tomados en cuenta para sustentar la creación de este Programa se mencionan los siguientes:

- Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes
- Derechos Humanos de los Migrantes Indocumentados.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).
- Programa Sectorial de Salud 2007-2012 (PROSESA).
- Declaración conjunta sobre salud del migrante entre la Secretaria de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos de América del Norte.
- El modelo de atención integrada y la descentralización de los Servicios Estatales de Salud.
- Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud.
- Modelo Operativo de Promoción de la Salud

Cobertura

La Secretaría de Salud de Yucatán opera el Programa “Vete Sano, Regresa Sano” a través de sus 3 Jurisdicciones con las que cuenta en el Estado, las cuales están divididas de la siguiente manera:

Jurisdicción 1 (Mérida)

Abalá, Acanceh, Baca, Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Celestún, Conkal, Cuzamá, Chicxulub Pueblo, Chocholá, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Halachó, Hocabá, Hoctún, Homún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Izamal, Kanasín, Kantunil, Kinchil, Kopomá, Maxcanú, Mérida, Mocochoá, Motul, Muxupip, Progreso, Samahil, Sanahcat, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sudzal, Suma, Tahmek, Tecoh, Tekal de



Venegas, Tekantó, Tekit, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Tepakán, Tetiz, Teya, Timucuy, Tixkokob, Tixpéhual, Tunkás, Ucu, Umán, Xocchel, Yaxkukul, Yobaín.

Jurisdicción 2 (Valladolid).

Buctzotz, Calotmul, Cenotillo, Cuncunul, Chankom, Chemax, Chichimilá, Chikindzonot, Dzitás, Espita, Kaua, Panabá, Quintana Roo, Río Lagartos, San Felipe, Sucilá, Tekom, Temozón, Tinum, Tixcacalcupul, Tizimín Uayma, Valladolid, Yaxcabá.

Jurisdicción 3 (Ticul).

Akil, Cantamayec, Chacsinkín, Chapab, Chumayel, Dzán, Mama, Maní, Mayapán, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Peto, Sacalum, Santa Elena, Tahdziú, Teabo, Tekax, Ticul, Tixméhuac, Tzucacab.

Es importante señalar que cada representante se encarga de la conformación e integración de comités comunitarios y municipales para la promoción de la salud en las comunidades de origen de las y los migrantes, así como del registro estadístico de las principales enfermedades de las que se tiene conocimiento al darle seguimiento cuando la población acude a sus consultas.

Sin embargo, uno de los principales obstáculos para alcanzar la cobertura efectiva y brindar la atención a esta población en movimiento migratorio, es lo difícil que resulta el seguimiento de las acciones recibidas y por ende la obtención de registros adecuados en salud.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Tabla 12. Migrantes por sexo según jurisdicción

Variable	Entidad	Jurisdicción	Municipio	CLUES	Gran Total
	1.- Mérida	2.- Valladolid	3.- Ticul	Total	
	Total JUR01	Total JUR02	Total JUR03		
Migrantes	3,518	3,639	978	8,135	8,135
Mujeres	2,161	2,236	880	5,277	5,277
Hombres	1,019	1,177	401	2,597	2,597
Total	3,180	3,413	1,281	7,874	7,874
Talleres de promoción de salud	53	519	8	580	580

Fuente: Servicios de Salud de Yucatán (SSY)

5.2.3. Observaciones al programa

Se pudo observar que se ha dado un paso importante al desagregar la información estadística por sexo. Sin embargo, esto no es suficiente para considerar que un programa tiene Perspectiva de Género, ya que no realiza políticas diferenciadas para mujeres y hombres que busquen combatir las desigualdades y los estereotipos de género, aun cuando las problemáticas de salud son distintas para los géneros por cuestiones tanto biológicas como culturales.

Se percibe que entre el personal se sigue teniendo la idea equivocada que el por el hecho de que el programa no prohíba la atención a las mujeres ya se tiene perspectiva de género. También, se pudo encontrar la creencia errónea de que como la mayoría de las personas que acuden son mujeres luego entonces es un programa que beneficia a las mujeres y por lo tanto tiene Perspectiva de Género. En este caso la mayoría de las personas que acuden a las pláticas son mujeres aun cuando la mayoría de los que migran son hombres, eso refleja la idea estereotipada de que las mujeres son las encargadas de cuidar la salud familiar, mientras que los hombres no se involucran en ello.

Esto se refleja más en lo concerniente a las pláticas de salud sexual y reproductiva donde el 90% de las personas que acuden son mujeres, y la razón es porque culturalmente se considera a la mujer como la responsable de la fecundidad y se le culpabiliza cuando se tiene un embarazo no planeado, ya que ella “se debió de cuidar” esto indica que no es un programa con Perspectiva de Género puesto que reafirma y promueve ideas estereotipadas y no procura una mayor participación de los hombres en los temas relacionados a la salud en general y a la salud sexual y reproductiva en particular, esto último es de suma importancia ya que los hombres son los principales transmisores de enfermedades sexuales, esta situación se agrava en los varones migrantes por estar lejos de sus parejas son más tendientes a satisfacer sus deseos sexuales con sexoservidoras.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

5.2.4. Recomendaciones al programa para incluir la Perspectiva de Género.

Fomentar la participación de los varones por el cuidado de la salud, ya que se reporta que las mujeres son las que acuden a los servicios y muy pocos hombres van a realizarse chequeos médicos. Hay que recordar que la Perspectiva de Género busca erradicar los estereotipos. En el caso de la salud las mujeres acuden mayormente a los centros puesto que socialmente se asume que las mujeres deben de ser las encargadas del cuidado de la familia, y sobretodo se les hace responsables de la planificación familiar.

Es por ello que se necesita realizar el programa con Perspectiva de Género, para cambiar esa visión estereotipada y fomentar la corresponsabilidad de los varones en el cuidado de la salud sexual y reproductiva.

Para ello se necesita replantear los objetivos del programa y buscar realizar promociones enfocadas a los varones para crearles conciencia de la importancia de su salud sexual y las consecuencias, tanto para ellos, como para su pareja de no tenerlos.

Primero se debe de comenzar con capacitar al personal encargado de realizar los POAs, y al personal que lo lleva a cabo, en temas relacionados a las políticas públicas con perspectiva de género, ya que se sigue teniendo ideas erróneas acerca de la Perspectiva de Género, se cree que por el hecho de no rechazar a las mujeres ya se tiene Perspectiva de Género, o que por el hecho de la mayoría de las personas atendidas sean mujeres también ya se tiene PEG, hay que dejar en claro de que se trata la PEG y cómo se elabora un programa o políticas públicas con PEG. También se debe dejar en claro que por el hecho de ser un programa para mujeres tampoco es necesariamente un indicativo que se tiene Perspectiva de Género.

Esos errores se deben de corregir para poder avanzar, puesto que si se siguen arrastrando difícilmente se pueda avanzar más eficazmente en la implementación de las políticas públicas con PEG.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Vivir Mejor

5.3. Programas INAMI

Misión

Contribuir al desarrollo del país a través de una gestión migratoria eficiente y segura, con base en el marco legal y el pleno respeto a la dignidad humana

Visión

El INM es una entidad que brinda servicios migratorios de manera eficiente, honesta, segura y en armonía con el concierto internacional, y que como instancia de seguridad nacional intercambia información y se coordina adecuadamente con otras dependencias de gobierno

Marco Jurídico

El Instituto Nacional de Migración es un Órgano Técnico Desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente. Su público usuario lo integra quienes nos visitan de otros países, y aquellos que quieren permanecer en México en forma temporal o permanente, así como los mexicanos que contratan extranjeros y quienes desean establecer vínculos familiares con un extranjero o extranjera.

En este sentido, el INM retoma la estafeta de autoridad migratoria que en forma previa desempeñaron otros órganos de la Administración Pública Federal en el marco jurídico que prevalecía en cada momento, como se relata brevemente a continuación.

Luego de la independencia de México, se emitió el Decreto sobre Colonización del 18 de agosto de 1824, el cual ofreció a los extranjeros la posibilidad de establecerse en el territorio nacional, otorgando seguridad jurídica a su integridad física y a sus propiedades, siempre y cuando se sujetasen a las leyes del país.

A mediados del siglo XIX, se publicó el Decreto sobre Extranjería y Nacionalidad de los Habitantes de la República Mexicana del 30 de enero de 1854. Entre otras disposiciones, se

estableció que los extranjeros no gozarían de derechos políticos, no podrían obtener beneficios eclesiásticos, tampoco podrían ejercer la pesca en las costas mexicanas, ni practicar el comercio por medio de sus buques mercantes; igualmente, no podrían obtener cargos municipales, ni otros similares en el Estado.

Como una secuela de la Reforma , El 16 de marzo de 1861 se instauró un registro para matricular a los extranjeros ante la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, a efecto de hacer constar su nacionalidad y gozar de los derechos que les concediesen las Leyes y los Tratados que México hubiese firmado con sus respectivas naciones.

Por su parte, la política migratoria de colonización emprendida en el Porfiriato dio origen a la Ley de Extranjería y Naturalización del 20 de mayo de 1886, en la cual se incorporó el derecho de los extranjeros para radicar en el país. Además, se dispuso que los extranjeros gozaran de los derechos civiles y garantías otorgadas por la Constitución mexicana de la misma manera que los nacionales, salvo la facultad del gobierno para deportar a "extranjeros perniciosos".

Ya entrado el siglo XX, el 22 de diciembre de 1908 se publicó la primera Ley de Inmigración, correspondiendo su aplicación a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación a través de inspectores, agentes auxiliares y Consejos de Inmigración.

Dicha ley estableció restricciones para la admisión de extranjeros, entre otras razones por motivos de salud pública. Asimismo, determinó que los extranjeros con residencia de más de tres años sin ausencias serían "equiparables" a los ciudadanos mexicanos.

En marzo de 1926, el entonces presidente Plutarco Elías Calles promulgó una nueva Ley de Migración, que derogó a la Ley de Inmigración antes mencionada. Dicha norma respondió a la tendencia nacionalista de la Revolución Mexicana y adoptó una política tendiente a proteger los intereses nacionales y de su economía. Así, estableció la obligación de los extranjeros de comprobar buena conducta y forma honesta de vivir, y atenerse a la inspección de las autoridades migratorias.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Vivir Mejor

Esta Ley enumeró los casos en que se restringía la inmigración de extranjeros, entre ellos a la mano de obra foránea, además de vedar la inmigración de extranjeros narcotraficantes y toxicómanos y se tipificó por vez primera como delito el tráfico de indocumentados.



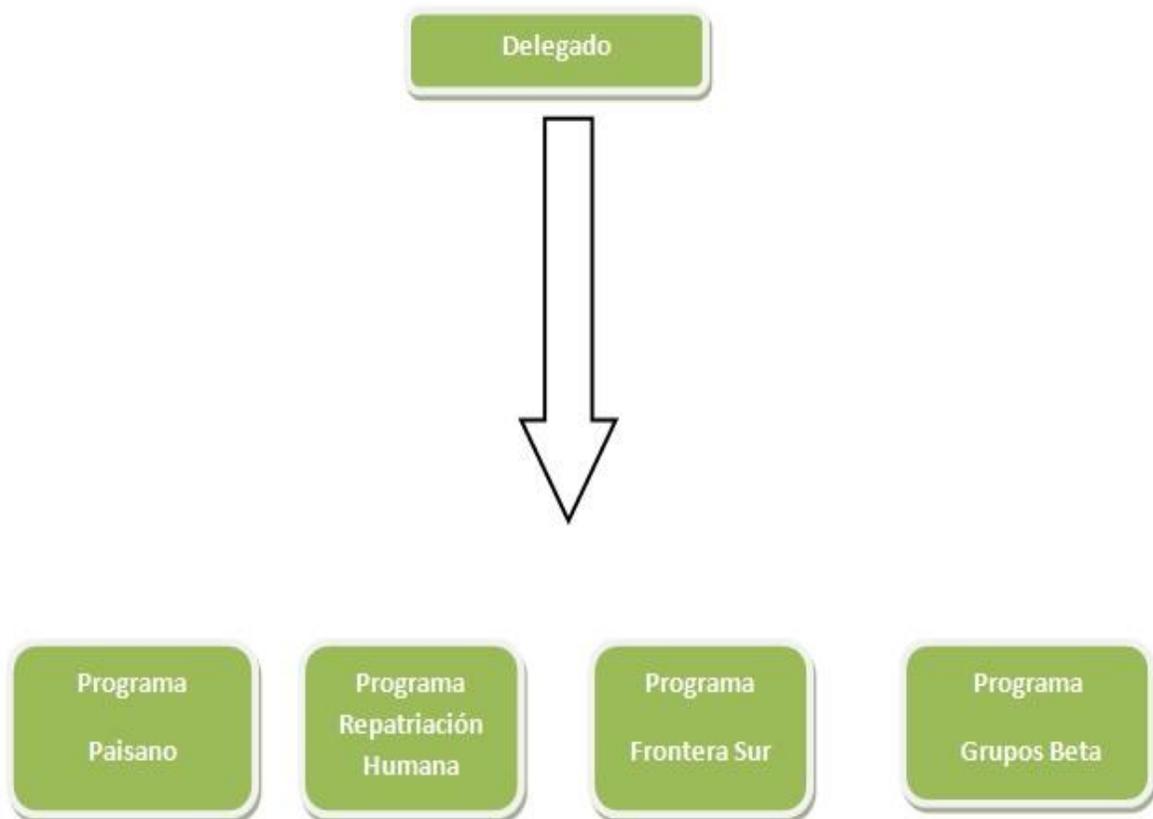
**GOBIERNO
FEDERAL**



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Organigrama Institucional



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Tabla 13. Personal que labora en el programa por sexo, puesto y edad

Institución	Totales		Nivel en la Estructura Organizacional						Tipo de Contratación						Rangos de Edad										Total		
	Mujeres	Hombres	Técnico Operativo		Mandos medios		Mandos superiores		Otros		Base		Confianza		Honorarios		- de 15		15- 29		30- 44		45-59			60 y más	
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H
	2	2	2	1	1						2	2							2	1		1					4
INAMI																											
SUBTOTAL	2	2	2	2	1						2	2							2	1		1					4



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



5.3.1 Paisano

El funcionamiento del Programa Paisano es posible gracias a la Comisión Intersecretarial, en donde se coordinan los esfuerzos de varias dependencias, dirigidos a brindarte la información y atención que mereces en tu ingreso y tránsito por territorio nacional. Esta comisión es presidida por el Secretario de Gobernación, quien se auxilia para la implementación de las acciones de una Secretaría Ejecutiva, que recae en el Comisionado del Instituto Nacional de Migración de quien depende la Coordinación Nacional del Programa Paisano encargada de dirigir los esfuerzos de las diversas dependencias, así como de los 31 comités estatales y de las representaciones paisanos en Los Ángeles, California; Houston, Texas y Chicago Illinois.

El 6 de abril de 1989 el Gobierno Federal expidió el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servicios públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país.

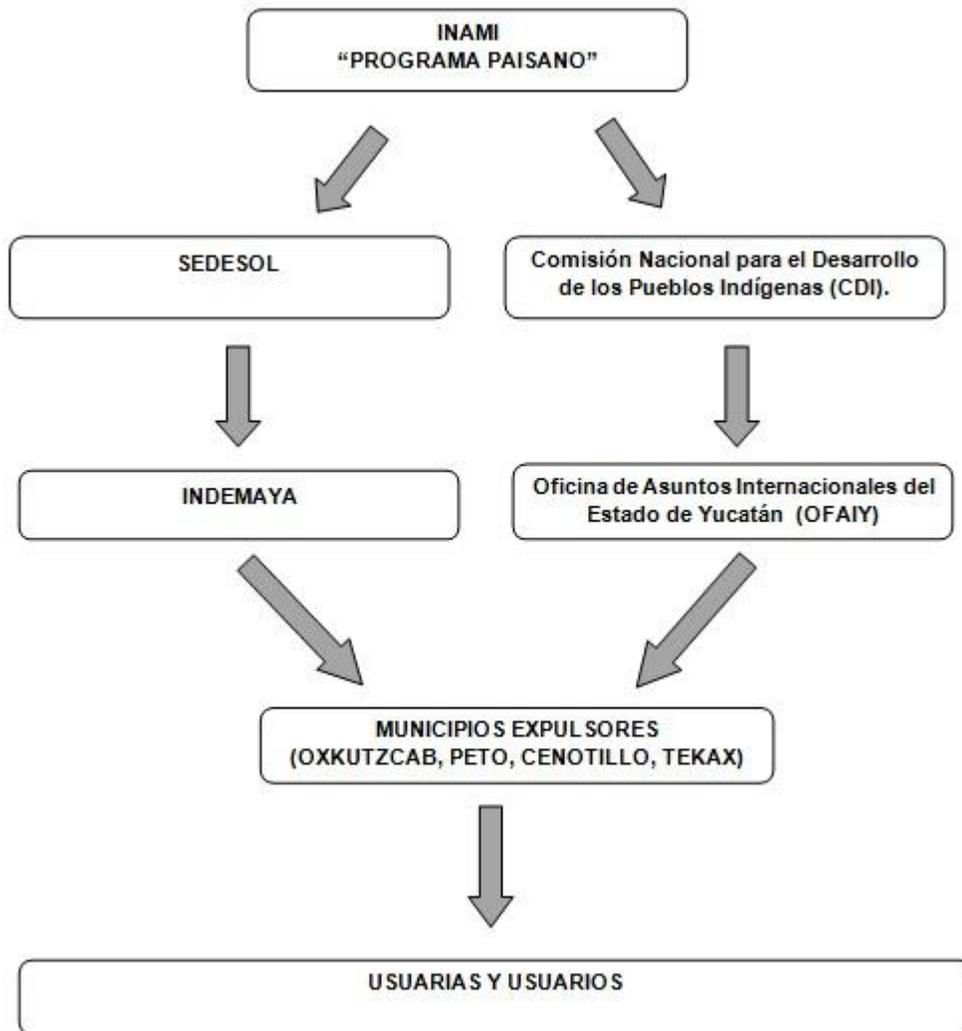
La primera operación del Programa se realizó en diciembre de 1989 y por varios años sólo funcionó en periodos vacacionales. Poco a poco las acciones para salvaguardar los derechos de los connacionales en su ingreso o tránsito a México se fueron ampliando, con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 el Programa Paisano, adquirió mayor importancia dentro de la iniciativa nombrada “Nación Mexicana”, que buscó dignificar el trabajo de los mexicanos en el extranjero; que los connacionales al retornar recibieran un trato justo, orientación adecuada y respeto a sus derechos humanos y bienes patrimoniales; y, reconocer la importancia de afianzar los vínculos culturales y nexos sociales y económicos con las comunidades de mexicanos y de personas con raíces mexicanas en EUA y Canadá.



GOBIERNO FEDERAL



Organigrama del programa



Objetivo: Asegurar un trato digno y apegado a la ley, para los mexicanos que ingresan, transitan o salen de nuestro país, a través de las siguientes acciones:

- Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.
- Proteger su integridad física y patrimonial.
- Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.
- Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.
- Paisano es permanente, opera bajo la figura de Comisión Intersecretarial, cuenta con un Comité Técnico, una Coordinación Nacional, tres representaciones en Estados Unidos y 31 Comités estatales a nivel nacional.

Estrategia Operativa

Como una estrategia de promoción del programa el Instituto Nacional de Migración edita cada año la Guía Paisano un documento que contiene información básica pero no menos importante para todos los mexicanos y mexicanas que están de regreso a México de vacaciones o que regresan a vivir de manera definitiva a nuestro país.

Entre la información que contiene esta guía podemos mencionar la siguiente.

- La ubicación de los consulados de México en el extranjero y los servicios que ofrecen a las y los mexicanos que radican en el exterior.
- Requisitos para la expedición de pasaportes y de la matricula consular.
- Apostillamiento de documentos oficiales.
- Vinculación para la obtención de la doble nacionalidad.
- Listado de artículos que no pagan impuestos al ingresar al país (equipaje y franquicia).

En general la información es de gran utilidad para mexicanos y mexicanas que ingresan al país y para que no sean vulnerados sus derechos humanos por ninguna autoridad



GOBIERNO FEDERAL



gubernamental y tienen la obligación de denunciar a algún funcionario público que intente extorsionarlos en algún momento.

La Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, informa que hoy inicia el **Operativo Paisano de Verano 2012**, con el propósito de orientar y proteger a los connacionales en su ingreso, tránsito y salida del país y estará vigente hasta el 31 de agosto de 2012.

En este operativo se contará con la participación de **975** observadores de la sociedad civil, distribuidos en **200** módulos fijos y **145** puntos de observación ubicados en los Centros de Importación e Internación Temporal de Vehículos (CIITEV), puentes y aeropuertos internacionales, garitas aduanales, centrales de autobuses, presidencias municipales, carreteras, casetas de peaje así como establecimientos comerciales de diversa índole, donde en muchas ocasiones, los paisanos realizan paradas durante su viaje por México.

Las voluntarias y voluntarios de la sociedad civil les informarán y orientarán sobre los trámites, servicios, derechos y obligaciones. A estos esfuerzos se suma la participación de gobiernos estatales y municipales, dentro de un marco de coordinación nacional en los tres niveles de gobierno. Como en cada temporada, las 21 dependencias que integran el Programa, reforzarán el ámbito de su competencia y otorgarán facilidades administrativas para este operativo, entre las que se destacan las siguientes para este 2012:

- Se distribuirán a nivel nacional y a través de la red consular un total de 600 mil ejemplares de la Guía Paisano Edición Verano 2012, misma que contiene información sobre trámites y servicios de instituciones públicas de utilidad para su viaje.
- Del 2 de julio al 31 de agosto de 2012, la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, elevará la franquicia terrestre de 75 a 300 dólares, con la finalidad de que los paisanos puedan ingresar con un mayor volumen de mercancías sin pagar impuestos.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Cobertura

El Programa Paisano tiene una cobertura en el estado, pero su principal área operativa se da en los principales municipios expulsores:

- Oxkutzcab
- Cenotillo
- Peto
- Tekax

Oxkutzcab: Es una población localizada al sur del Estado de Yucatán, cabecera del municipio de Oxkutzcab. Su nombre en maya yucateco significa "Tierra o Lugar de tres pavos monteses" o también "lugar del ramón (óox), tabaco (k'utz) y la miel (cab)". Su población, en su mayoría de ascendencia maya, es de cerca de 29.325 habitantes, de los cuales 15,378 son mujeres y 13,947 son hombres lo que indica que hay 90 hombres por cada 100 mujeres. Oxkutzcab es un centro agrícola, enfocado principalmente a la producción de frutas tropicales como cítricos, zapote, aguacate, mango, papaya, mamey, huayas, saramuyos y ciruelas.

Cenotillo: cuenta con una población total de 3,701 personas según el INEGI del 2010, de las cuales 1936 son mujeres y 1765 son hombres dando como resultado una relación de 91 hombres por cada 100 mujeres.

Es una población que se dedica, principalmente, al cultivo de maíz y de pastos, y la diferencia significativa entre mujeres y hombres indica que tiene un alto índice de migración.

Peto: Municipio que se encuentra al sur del Estado de Yucatán, cuenta con una población de 24,149 habitantes de los cuales 12,134 son mujeres y 12,025 son hombres. El principal fuerte de la economía son las remesas que envían los migrantes que radican, principalmente, en E.U, también se realizan actividades como la siembra de maíz y pasto, así como también se han establecido maquiladoras que emplean a la población.

Tekax: Municipio ubicado al sur del Estado de Yucatán, cuenta con una población de 40,547 personas de las cuales 20,572 son mujeres y 19,975 son hombres dando una relación



de 97 hombres por cada 100 mujeres. La actividad económica principal de Tekax es la siembra de pastos y maíz, así como también las remesas que envían los migrantes son una fuente importante de dinero para la localidad.

Para este 2012 se ha considerado a 19 observadores de los cuales 9 son hombres y 10 mujeres, a estos se les agrega una estudiante de servicio social y la enlace del programa en la delegación Yucatán; de los cuales solamente la enlace tiene preparación académica de licenciatura y el personal restante el grado promedio de escolaridad es de bachillerato.

Asimismo para poder proporcionar un mejor servicio a las usuarias y usuarios se hizo la contratación de 14 personas quienes (7 Mujeres y 7 Hombres) a los cuales no se les solicitó un grado de escolaridad específico, si no que solamente sepan leer y escribir. Durante el tiempo que lleva operando el Programa en Yucatán el personal no ha recibido ninguna capacitación relacionada con la PEG; ya que solo se les imparte capacitación en relación a su operatividad (capacitación presencial, evaluaciones filtro, etc.).

Vinculación Institucional

El INAMI a través del “Programa Paisano” en la operación y ejecución de los trámites y servicios que ofrece a la población migrante se vincula con diferentes instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno como se especifica en la siguiente figura: (Ver Anexo)

En cuanto a los folletos que utilizan para promover el programa podemos ver lo siguiente:



Gobierno
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor



Paisano
Bienvenido a casa

Guía Paisano 2011

Ejemplar Gratuito
1 877 210 9469 Desde E.U.A.
01 800 201 8542 Desde México
www.paisano.gob.mx
www.gobiernofederal.gob.mx



Vivir Mejor



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



Vivir Mejor



Los Consulados son las representaciones que el Gobierno de México tiene en otros países para proteger y defender los intereses de México y de los mexicanos. **En esas oficinas te atienden sin importar tu calidad migratoria.**

¿QUÉ SERVICIOS ME OFRECEN EN LOS CONSULADOS?

- Asesoría, orientación e información en general.
- Protección y asistencia para mexicanos.
- Protección preventiva para todos. **¡Paisano, más vale prevenir que lamentar!**
- Expedición de pasaporte, matrícula consular de alta seguridad, Cartilla de Identidad del Servicio Militar, documentos notariales, legalización de firma, menajes de casa, entre otros.
- Registro Civil de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos fuera de territorio nacional, así como expedición de copias certificadas de Actas de Registro Civil de dichos registros.
- Expedición de visas mexicanas para extranjeros.
- Te informa de agrupaciones y/o clubes de tu lugar de origen.
- Te participa de eventos culturales de México y/o de tu lugar de origen.



¿QUIÉNES SON MEXICANOS?

- Los nacidos en México, sin importar la nacionalidad de sus padres.
- Los nacidos en el extranjero hijos de padre/madre nacidos en México.
- Los nacidos en el extranjero hijos de padre/madre naturalizado mexicano antes de su nacimiento.
- Los mexicanos que obtuvieron otra nacionalidad después del 20 de marzo de 1998 y que cuentan con la Declaratoria de Nacionalidad Mexicana por nacimiento.

Para la expedición o renovación del Pasaporte y/o Matrícula Consular es necesario cumplir con los requisitos y concertar una cita al teléfono gratuito **1 877 MEXITEL (639 4835)**; deberás presentarte al Consulado Mexicano el día y hora indicados con tus documentos solicitados en original y una copia.

¿QUÉ NECESITO PARA TRAMITAR MI PASAPORTE MEXICANO?

1. Acudir al consulado y llenar la solicitud de pasaporte.
2. Copia certificada de Acta de nacimiento mexicana, cuyo registro no exceda de tres años respecto al nacimiento (en caso de no cumplir con este supuesto pide orientación al Consulado), o certificado de nacionalidad, o Carta de naturalización, o Declaratoria de Nacionalidad Mexicana.
3. Identificación oficial con fotografía.
4. Dos fotografías tamaño pasaporte a color, de frente, con fondo blanco, sin lentes y con cabeza descubierta, tomadas como máximo 30 días antes de que se expida el pasaporte.
5. Pagar los derechos de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Derechos en vigor.

Si se desea incluir en el pasaporte el nombre del cónyuge, deberá entregar copia certificada del acta de matrimonio y una copia simple de la misma.

- **En el caso de menores de edad**, los padres o quienes ejerzan la patria potestad o tutela deberán comparecer personalmente en compañía del menor ante el Consulado, y presentar además de los documentos ya citados, los siguientes, en original y una copia:
 6. Copia Certificada del Acta de Matrimonio de los padres.
 7. Identificaciones oficiales con fotografía del padre y de la madre en las cuales el nombre de ambos se encuentre igual que en el Acta de nacimiento del menor.
 8. Los padres o quien ejerza la patria potestad deberá firmar el formato de consentimiento denominado OP7. Si alguno de los padres se encuentra en una ciudad diferente a aquella donde está el menor, podrá acudir al Consulado más cercano, con los documentos citados en los puntos 6 y 7.

Para menores de 7 años la identificación oficial puede ser una constancia médica de institución reconocida, con fotografía y sello, a la cual se debe anexar copia de la cédula profesional del médico firmante.

En caso de que sean presentados documentos extranjeros (acta de matrimonio, acta de nacimiento, etc.), éstos deberán estar debidamente apostillados o legalizados, según corresponda.

¿QUÉ NECESITO PARA RENOVAR MI PASAPORTE?

1. Si para la expedición de un nuevo pasaporte presentas uno anterior expedido antes del 2005, deberás proporcionar toda



nas de negocios, por vía aérea, terrestre o marítima. Actualmente es de \$262.00 (doscientos sesenta y dos pesos) por persona. **PAISANO, TÚ NO PAGAS DNI, PERO DEBES IDENTIFICARTE COMO MEXICANO AL ENTRAR O SALIR DE MÉXICO. SI VIAJAS CON UN AMIGO QUE NO SEA MEXICANO ÉL SÍ DEBERÁ PAGAR DNI.**

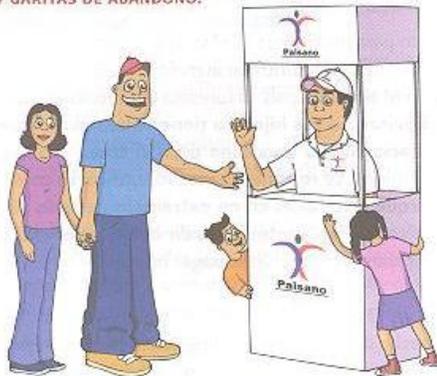
¿CÓMO Y EN DÓNDE PAGAN EL DNI LOS EXTRANJEROS?

Si el extranjero viaja por vía aérea, paga el DNI al comprar su boleto de avión. Si viene por vía terrestre o marítima, lo deberá pagar en cualquier sucursal bancaria en México o bien, en el punto de internación, contra entrega del comprobante de pago correspondiente, presentando su pasaporte y la Forma Migratoria Múltiple (FMM) siempre que su motivo de viaje sea turismo transmigratorio o negocios.

¿QUIÉNES NO PAGAN EL DNI?

- Turistas extranjeros que entren a México vía terrestre y su estancia sea menor a siete días.
- Extranjeros que porten visa mexicana válida y vigente que acredite cualquier calidad y característica migratoria distinta a Turista, Transmigrante o Visitante Persona de Negocios.
- Extranjeros con residencia temporal o permanente en México que tengan una forma migratoria vigente FM2, FM3, forma migratoria tipo tarjeta o libreta.
- Extranjeros diplomáticos o con visa oficial de servicios.
- Infantes menores de 2 años.

SI NECESITAS AYUDA, ORIENTACIÓN O INFORMACIÓN ACÉRCATE A LOS MÓDULOS PAISANO UBICADOS EN LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS, CENTRALES DE AUTOBUSES, PUENTES INTERNACIONALES, CASETAS DE PEAJE Y GARITAS DE ABANDONO.



La Administración General de Aduanas es una entidad del Gobierno Federal dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), cuya principal función es la de fiscalizar, vigilar y controlar la entrada y salida de mercancías, así como los medios en que son transportadas, asegurando el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de comercio exterior.



MERCANCIAS QUE PUEDES INGRESAR A MÉXICO SIN EL PAGO DE IMPUESTOS

- Las que están incluidas en tu equipaje personal, que pueden ser nuevas o usadas.
- Las que están dentro de tu franquicia.

MERCANCIAS INCLUIDAS EN TU EQUIPAJE PERSONAL

1. Bienes de uso personal, tales como ropa, calzado y productos de aseo y de belleza, siempre que sean acordes a la duración del viaje, incluyendo un ajuar de novia. Tratándose de bebés, se incluyen los artículos para su traslado, aseo y entretenimiento, tales como silla, cuna portátil, carriola, andadera, entre otros, incluidos sus accesorios.
2. Dos cámaras fotográficas o de video grabación incluyendo 12 rollos de película o videocassettes; material fotográfico; tres equipos portátiles de telefonía celular o de las otras redes inalámbricas; un equipo de posicionamiento global (GPS); una máquina de escribir portátil, una agenda electrónica; un equipo de cómputo portátil de los denominados laptop, notebook, omnibook o similares; una copiadora o impresora portátiles; un quemador y un proyector portátil, con sus accesorios.
3. Dos equipos deportivos personales, cuatro cañas de pesca, tres deslizadores con o sin vela y sus accesorios, trofeos o reconocimientos, siempre que puedan ser transportados común y normalmente por el pasajero. Una caminadora fija y una bicicleta fija.
4. Un aparato portátil para el grabado o reproducción del sonido o mixto; o dos de grabación o reproducción de imagen y sonido digital o un reproductor portátil de discos compactos y un reproductor portátil de DVD, así como un juego de bocinas

5.3.2. Observaciones del programa

Comenzando por el folleto por medio del cual proporcionan información, se puede observar que les hace falta realizarlo con lenguaje incluyente. Manejan estereotipos donde muestran a la persona migrante como un varón, como el proveedor, además de que se puede observar que lo ponen con vestimenta azul y a la pareja con vestimenta rosa, fomentando el estereotipo.

El programa tiene como fin atender a las personas migrantes que circulan por el territorio nacional, analizando el programa se puede encontrar que no está redactado con lenguaje incluyente, usa el genérico masculino para referirse a mujeres y hombres. Los objetivos del programa no visibilizan a las mujeres y por lo consiguiente no tiene acciones específicas para estas. No se hace referencia a los problemas específicos que las mujeres migrantes tienen ya que son más vulnerables a ser atacadas, abusadas y violadas durante su tránsito por el país. Por lo consiguiente, se infiere que el personal que se designada para esta labor carece de la preparación con perspectiva de género que le haga conciencia de esta situación particular de las mujeres migrantes.

5.3.3. Recomendaciones al programa para incluir la Perspectiva de Género

Se necesita visibilizar a las mujeres, ya que cada vez son más las mujeres que migran fuera del país, por lo que las problemáticas que se enfrentan son diferentes a la que enfrentan los hombres. Son más vulnerables a ser violentadas sobretodo sexualmente durante su camino.

El programa paisano, el primer paso es incluir el lenguaje no sexista en todos los documentos y textos que realicen.

Hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres migrantes, que problemáticas se enfrentan, las razones por las que migran, esto claro, con la participación de las mujeres.

El personal tiene que estar capacitado para abordar desde otro enfoque (Enfoque de Género) los programas.



GOBIERNO FEDERAL



5.1.4 Programas INDEMAYA

Misión

Un nuevo orden social en el que el Pueblo Maya supere el estado de marginalidad y pobreza en el que se encuentra, ocupe su lugar en la historia contemporánea, mediante el ejercicio de los derechos garantizados en los instrumentos jurídicos estatal, nacional e internacionales y el respeto a la perspectiva de género.

Visión

Un Pueblo Maya fortalecido desde sus propias estructuras organizativas, cosmovisión y en pleno ejercicio de sus derechos, participando en la definición y ejecución de su desarrollo, en coparticipación con los tres niveles de gobierno.

Marco Jurídico

El INDEMAYA se crea el 6 de diciembre de 2000 con el Decreto 293 como un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La creación del INDEMAYA está sustentada por tratados internacionales firmados por el Gobierno Mexicano como el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; también lo sustentan leyes federales como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; por leyes estatales como el Decreto 755 Reformas a la Constitución del Estado en Materia Indígena y en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.



GOBIERNO
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

Organigrama Institucional



Gobierno del Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO

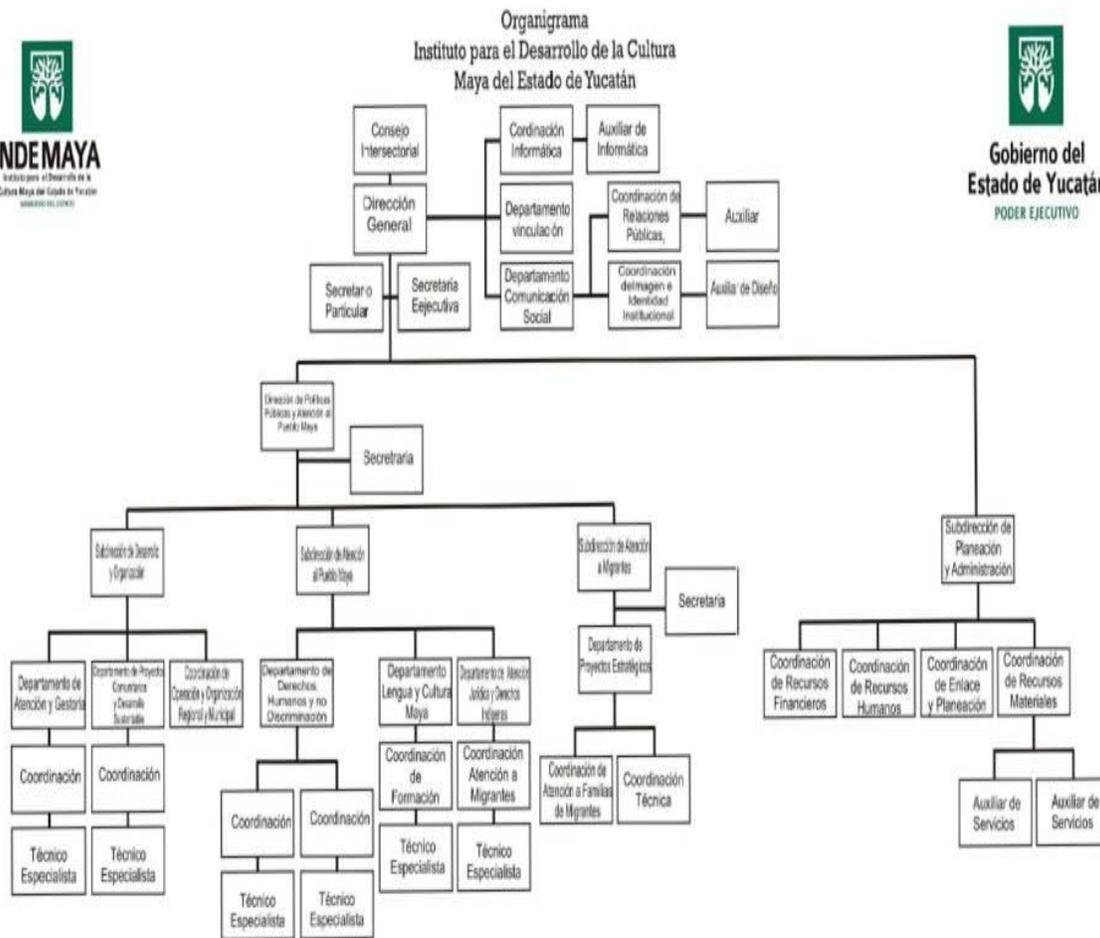


Tabla 14. Personal que labora en el programa por sexo, puesto y edad

Institución	Totales		Nivel en la Estructura						Tipo de Contratación						Rangos de Edad						Total					
	Mujeres	Hombres	Técnicos Operativos		Mandos		Mandos superiores		Otros	Base	Confianza		Honorarios		- de 15	15- 29	30- 44	45- 59	60 y más							
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H			
	1	3	2			1	1				2	1	1								2	1	1			4
INDEMA																										
SUBTOTAL	1	3	2			1	1				2	1	1								2	1	1			4

5.4.3. 3x1 para migrantes

El programa responde, en el Plan Estatal de Desarrollo, al Pilar I de la Política Social Activa, I.1. Combate a las causas de pobreza y marginación.

Objetivo: Localidades de origen de los migrantes yucatecos fortalecidos mediante la realización de obras o acciones notoriamente de alto impacto social y de beneficio comunitario.

Descripción: Apoyar la iniciativa de los migrantes yucatecos que radican en los Estados Unidos de América, para que en plena coordinación con las autoridades municipales participen en la conversión de recursos económicos con los gobiernos federal y estatal a través de obras y acciones de beneficio comunitario en sus localidades de origen, que favorezcan el desarrollo y beneficien a sus familias.

Justificación: La emigración internacional de yucatecos hacia la unión americana se ha incrementado notoriamente, estas mujeres y hombres originarios de 97 municipios de nuestro Estado, radican en 41 ciudades de los estados unidos (según el número de matrículas consulares de alta seguridad entregadas en los consulados mexicanos en los estados unidos) lo que ha propiciado una derrama económica promedio anual de 120 millones de dólares por el envío de remesas familiares a Yucatán, situación que motiva la participación de los paisanos yucatecos que radican en los estados unidos para que en coordinación con los tres niveles de gobierno se lleven a cabo obras y acciones de tipo social y de beneficio comunitario en sus localidades de origen, con la finalidad de crear mejores condiciones de vida y de desarrollo para sus familias.

Compromiso de Género: Que las mujeres migrantes yucatecas participen en igualdad de circunstancias y de número en la realización de obras o acciones enmarcadas en el programa 3x1 para migrantes en sus comunidades de origen y de destino.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO



PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

Organigrama del Programa



Cobertura: Estatal

Tabla 15. Municipios en donde están ejecutando proyectos del Programa 3 x 1 para Migrantes en el Estado de Yucatán en 2012.

Ubicación Geográfica en el Estado de Yucatán	Municipio
Sur	Tekax, Oxkutzcab, Ticul, Santa Elena, Muna, Dzán, Maní, Teabo, Chumayel, Tekit, Opichén, Akil, Mama, Sacalum
Oriente	Sucilá, Tunkás, Cenotillo, Chichimilá, Hochtún,
Centro	Tetiz, Hunucmá, Tecoh, Homún, Cuzamá, Tekantó, Celestún, Teya, Seye
Noreste (Costa)	Motul, Dzoncauich, Telchac Pueblo, Chicxulub Pueblo,

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.



Estrategia Operativa

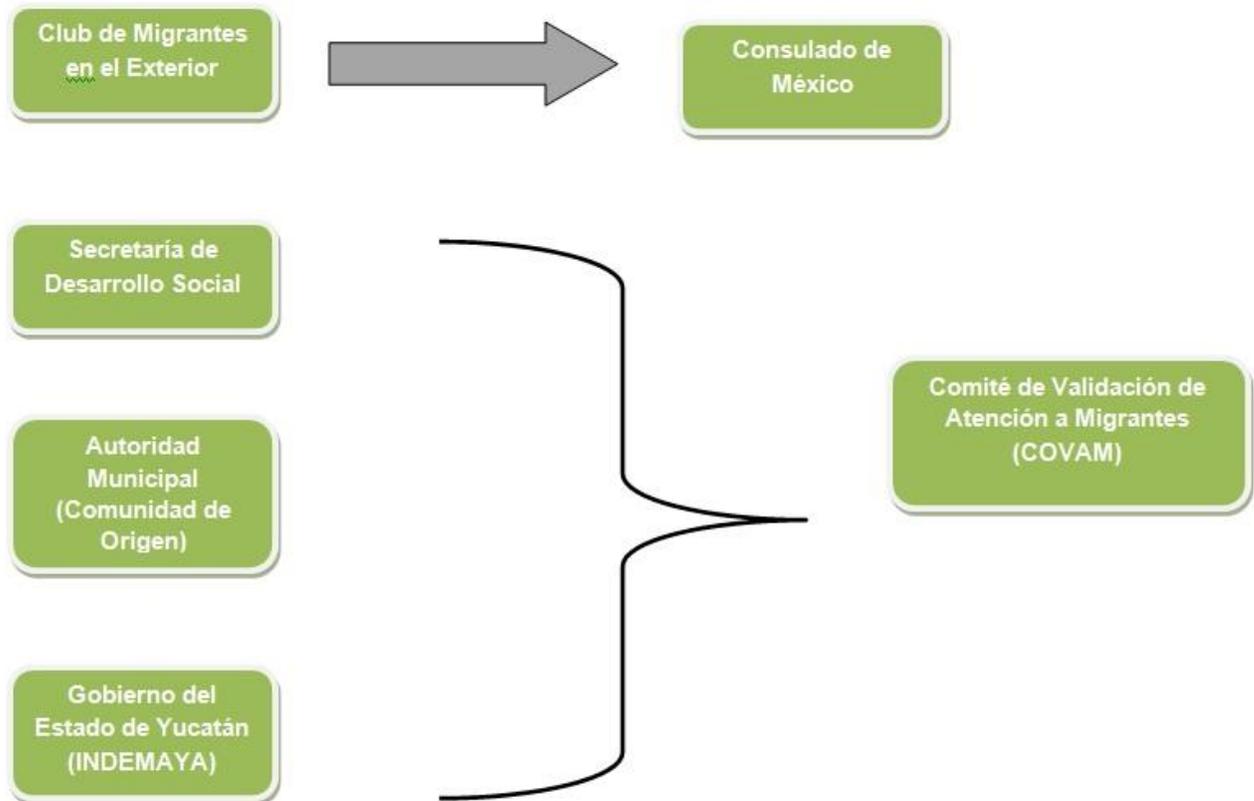


Tabla 16. Actores que participan en el programa 3x1 para migrantes

Participante	Función
<p align="center">Club de Migrantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro del Club de Migrantes en el Consulado de México ✓ Nombrar a representantes (Directiva del Club y nombre del Club) ✓ Elaboración y proponer proyecto comunitario a ejecutarse ✓ Nombramiento de sus representantes en la comunidad de origen ✓ Aportar el 25 % del monto total del Proyecto a ejecutarse
<p align="center">Autoridad Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ✓ Aportar el 25 % del monto total del Proyecto a ejecutarse ✓ Elaboración del proyecto ejecutivo ✓ Ejecución, seguimiento, evaluación y comprobación de la documentación del proyecto.
<p align="center">Gobierno del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportación del 25 % del Costo total del proyecto
<p align="center">SEDESOL (Gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración del Comité de Validación de Atención a Migrantes (COVAM) para la aprobación de los proyectos propuestos.



Federal)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración de Comité de Obra y de Contraloría Social ✓ Elaboración de Anexos técnicos, avances físico-financieros. ✓ Integración del Expediente. ✓ Acta de entrega recepción. ✓ Aportación del 25 % del Costo total del proyecto ✓
-----------------	--

5.4.3. Observaciones del programa

Es un programa que busca optimizar las remesas que envían las trabajadoras y trabajadores que migran, sin embargo, no se hace uso del lenguaje incluyente, el POA tiene un apartado de sus compromisos de género pero eso no se aterriza en la justificación y en los objetivos del programa, es decir, utilizan un lenguaje en masculino y las mujeres y su situación está invisibilizada.

5.4.5. Recomendaciones al programa para incluir la Perspectiva de Género

Se debe de comenzar con el lenguaje, el cual debe de ser incluyente y visibilizar a las mujeres en todos los documentos que genere la institución y el programa en general.

Realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres migrantes y sobretodo, de las mujeres que se quedan, ya que en ellas recaerán los beneficios del programa, dicho diagnóstico debe de hacerse con la colaboración de las mujeres para poder conocer más a fondo las problemáticas que tienen.



En el objetivo y justificación del programa debe de estar escrito en lenguaje incluyente y visualizar la situación de las mujeres , de lo contrario no se puede hablar de la inclusión de la Perspectiva de Género cuando no se utiliza un lenguaje incluyente y mucho menos se hace visible la problemática de las mujeres.

Para lograr ese objetivo se necesita que el personal de la institución, comenzando por los altos mandos, pasando por el personal que elabora los programas y finalmente con las que lo ejecutan, estén bien capacitados en políticas públicas con Perspectiva de Género.

Se necesita que todos los documentos elaborados tengan lenguaje incluyente, que los programas elaborados se realicen con el Enfoque de Género, es decir, que primero se realicen un diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres, con la participación de ambos, para luego elaborar el programa donde se visibilice la situación de las mujeres que son las más rezagadas, en cualquier ámbito, y se elaboren estrategias para erradicar las brechas de género. No se puede seguir haciendo políticas “neutras” que no resuelven los problemas de fondo, las estrategias políticas con Perspectiva de Género implica conocer la situación que impide, sobretodo, a las mujeres salir adelante, para atender y procurar el bienestar social con la participación activa de las mujeres y no como simples receptoras de dádivas gubernamentales.



Gobierno
FEDERAL



5.5. Programas Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Misión

Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México".

Visión

Cuenta con un alto prestigio a escala internacional y que por medio de la difusión y defensa de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos preserva y fortalece la soberanía de México; promueve sus intereses a nivel internacional en un contexto de paz y respeto al derecho internacional, por medio de la colaboración entre el gobierno y los diversos actores sociales; asegura una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos y con su cultura; defiende de manera eficaz y eficiente los derechos e intereses de mexicanos que residen en el extranjero; y enfrenta los retos y aprovecha los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo del país.

Marco Jurídico

Podríamos tipificar el lapso 1946-2000 como el de la posrevolución y el de la era Moderna. México afrontó nuevos retos: el aumento de la longevidad de los mexicanos provocaba el problema del crecimiento demográfico; la industrialización determinaba el crecimiento desmesurado de las ciudades; el aumento en el nivel educacional y cultural suscitaba una opinión pública que demandaba perentoriamente mayor democracia política; el desarrollo de las comunicaciones favorecía la apertura a nuevos estilos de vida cultural, los cuales, a su vez, por contraste, suscitaban diversas formas de nacionalismo.



GOBIERNO FEDERAL



Para el año de 1967 se expidió una nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano. Esta ley de 1967 aportó dos innovaciones. Por un lado se constituyó la Comisión Consultiva de Ingreso. Se formó además la Comisión de Personal de Servicio Exterior, encargada de apreciar y distinguir los méritos del personal, para casos especiales de licencias, vacaciones, retiros, medidas disciplinarias, traslados, ascensos.

Vale la pena subrayar que en todo este proceso se puede advertir que los factores económicos, políticos, sociales y culturales estaban inextricablemente unidos y se determinaban mutuamente: un fenómeno educativo y cultural como el crecimiento acelerado de las universidades condicionó un acontecimiento político como el del Movimiento Estudiantil de 1968. Al mismo tiempo, el Gobierno de México alentó una Política Exterior liberal y progresista, oponiéndose —en el marco de la OEA- a la expulsión de Cuba del Sistema Interamericano y al embargo comercial que sufrió este país a raíz de su revolución.

La llamada guerra fría fue el signo de esos tiempos. La división de las dos Alemanias, la guerra en Corea, las rebeliones en la Europa oriental fueron solo ejemplo de esa era. La revolución china se había consolidado. A finales de la década de los cincuenta la Revolución Cubana se iría transformando en socialismo. Por otra parte, los cincuenta y los sesenta veían la aparición del bloque que se denominó Tercer Mundo, dos de cuyos líderes, Tito y Nehru, eran decididos progresistas. Fueron los tiempos de la búsqueda del Diálogo Norte-Sur.

En este contexto, el Presidente Adolfo López Mateos abrió el panorama, pues si antes de su mandato los presidentes mexicanos sólo habían visitado Estados Unidos, él organizó giras por Europa, Asia y América Latina. A la vez, el país recibió la visita de personajes tan importantes como Nehru, Tito, Sukarno, es decir, los principales líderes del Tercer Mundo; Charles De Gaulle, interesado en el acercamiento con América Latina, el emperador etíope Haile Selassie, quien vino a agradecer el apoyo del régimen cardenista a su país contra la invasión italiana anterior a la Segunda Guerra Mundial. También visitó México John F. Kennedy, y algunos mandatarios sudamericanos: Alessandri de Chile, Rómulo Betancourt de Venezuela, Juan Bosch de la Dominicana, Paz Estenssoro de Bolivia. Otra visita muy significativa y sonada fue la de Anastás Mikoyán, viceprimer



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



ministro de la Unión Soviética. Como resultado de su visita se organizó la primera exposición industrial y cultural de ese país en México, al tiempo que se organizó la primera exposición de la República Popular de China.

A propósito de la crisis de los misiles soviéticos en Cuba, cuya presencia estuvo a punto de desatar una guerra entre las dos potencias rivales, el régimen mexicano propuso en 1963 un tratado de desnuclearización de América Latina. Ese mismo año, obedeciendo al temor de que la Revolución Cubana se esparciera por todo el Continente, los Estados Unidos ejercieron presión para que todos los países latinoamericanos rompieran relaciones con Cuba. En la asamblea correspondiente México votó en contra.

Con este tipo de política exterior México se prolongaba una tradición cuyos capítulos más sobresalientes habían sido los apoyos que Cárdenas había dado a la España republicana y a Etiopía.

En 1970 se inició el régimen de Luis Echeverría Álvarez que se caracterizó por una apertura al exterior, significándose por la ampliación de las relaciones diplomáticas de nuestro país, lo que obligó a tomar decisiones trascendentales para la conformación orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 14 de febrero de 1973 se decidió crear el Fideicomiso para la Edición, Publicación, Distribución y Venta de Obras en Materia de Relaciones Internacionales, el cual inició sus operaciones con un patrimonio de 3 millones de pesos. También durante este régimen se expidió el séptimo Reglamento Interior de la Secretaría, el 2 de diciembre de 1975; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 29 de diciembre de 1976, en la que la Secretaría de Relaciones Exteriores formaba parte de las dieciocho dependencias de la administración pública federal cuyas funciones se regulaban por el artículo 28 de dicha Ley.

En 1975, la Secretaría de Relaciones Exteriores se encontraba conformada por 27 unidades administrativas, de las cuales una era la Oficina del Titular, dos subsecretarías y una Oficialía Mayor, añadiéndose la primera Delegación Foránea de Pasaportes, que se estableció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en febrero de ese año.

Como resultado de la creciente diversificación y complejidad adquirida por las relaciones diplomáticas que sostenía nuestro país, fue necesaria la creación de una tercera



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Vivir Mejor

subsecretaría, denominada de Asuntos y Estudios Internacionales Especiales, en enero de 1976. En ese mismo año, pero en el mes de octubre, se inauguró la segunda Delegación Foránea de Pasaportes en Guadalajara, Jalisco.

El octavo Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 1977, donde se establecía la composición orgánico-funcional de la dependencia, la cual contaba con 35 unidades administrativas.

El 18 de abril de 1978 se expidió el noveno Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde se definió una nueva estructura orgánico-funcional, y en la que aparece por primera vez una cuarta subsecretaría, se crea la Dirección General de Programación, Organización y Evaluación y se suprimen dos direcciones generales y dos unidades, quedando conformada la Secretaría de Relaciones Exteriores por cuatro subsecretarías y dos delegaciones foráneas de pasaportes.

En el Diario Oficial de la Federación del 17 de octubre de 1979, se publicó el décimo Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se consideraron cuatro subsecretarías a las cuales se les asignó un nombre específico conforme a sus atribuciones, se suprimieron cinco direcciones en jefe, se les cambió la denominación a las restantes y se adoptó un criterio de regionalización para la atención de las relaciones bilaterales y multilaterales en el ámbito de dirección general. Adicionalmente, se inauguró en agosto de 1979 la primera Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Política Gustavo A. Madero del Distrito Federal y en noviembre del mismo año se abrió la segunda Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Política Miguel Hidalgo del Distrito Federal.

Después de la muerte de Francisco Franco, en una ceremonia México suspendió sus relaciones con el simbólico gobierno de la República Española y las reanudó con el Estado Español ahora convertido en monarquía. Patrocinó en 1981 un capítulo del Diálogo Norte-Sur, entre jefes de Estado de países industrializados y jefes de Estado de países subdesarrollados. Recibió una exitosa visita papal en 1979. Alentó la paz y la reconciliación en Centroamérica, a través del llamado Grupo Contadora.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



El 26 de noviembre de 1980 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el undécimo Reglamento Interior de la dependencia, conformándose la estructura orgánico-funcional por cuatro subsecretarías, una oficialía mayor, una consultoría jurídica, dos comisiones, tres direcciones en jefe y 26 direcciones generales. De igual forma el 31 de marzo de ese año se instalaron dos delegaciones urbanas de pasaportes en las delegaciones políticas Venustiano Carranza y Benito Juárez, del Distrito Federal, respectivamente, así como la Delegación Foránea de Pasaportes en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en julio de ese mismo año.

Ante la necesidad que representaba para el gobierno federal la descentralización de la vida pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores procedió a instalar delegaciones foráneas de pasaportes en: Torreón, Coahuila, en marzo de 1981; Villahermosa, Tabasco, en agosto de 1981; Tapachula, Chiapas, en mayo de 1982 y Mérida, Yucatán, en julio de ese mismo año. Asimismo, se instalaron oficinas en octubre de 1985 en las ciudades de Toluca, Estado de México y Naucalpan de Juárez de esa misma entidad federativa. Finalmente en julio de 1985 se instaló la quinta Delegación Urbana de Pasaportes en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Para 1982, se expidió la Ley orgánica del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento. Así fue como el 26 de noviembre de 1981, el Ejecutivo Federal sometió a consideración del Senado de la Republica la iniciativa del la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano. Cabe recordar que la incesante actividad que México había desarrollado en los foros internacionales durante esos años, constituía los fundamentos básicos de aquella Ley. Su publicación se dio el 8 de enero de 1982, en donde se establecían tres ramas distintas y paralelas de carrera: la rama Diplomática, la Rama Consular y la Rama Administrativa.

La Rama Diplomática comprendía las categorías de embajador, ministro, consejero, primer secretario, segundo secretario, tercer secretario y agregado diplomático. La Rama Consular comprendía las categorías de cónsul general, cónsul de primera, cónsul de segunda, cónsul de tercera, cónsul de cuarta y vicecónsul.



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



La Rama Administrativa comprendía las categorías de agregado administrativo de primera, agregado administrativo de segunda, agregado administrativo de tercera, canciller de primera, canciller de segunda y canciller de tercera.

Por otro lado, el ingreso como miembro del personal de carrera el Servicio Exterior se realizaría mediante concursos públicos generales que comprenderían tres etapas: un examen de admisión al Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos; cursos especializados de capacitación durante un semestre, como mínimo, y un examen oral para optar a la categoría de agregado diplomático o vicecónsul.

El 12 de enero de 1984 se expidió el duodécimo Reglamento interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual se contempló entre otros el cambio de denominación de una subsecretaría y la aparición de las secciones mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas.

En el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, se hicieron innovaciones y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, siendo 19 las dependencias con las que contaba el Poder Ejecutivo para el mejor despacho de sus negocios, persistiendo la Secretaría de Relaciones Exteriores entre ellas.

Cabe mencionar, también, que es en este periodo cuando las presiones económicas se reflejaban en la estructura administrativa del gobierno, dando como resultado que se adoptaran medidas conducentes a una reducción de presupuesto y de unidades administrativas en la totalidad de las dependencias del Ejecutivo Federal.

Esta medida se reflejó en la Secretaría de Relaciones Exteriores, al reducirse su estructura orgánica y erogación presupuestal, pero manteniendo íntegras las atribuciones que le señalaba la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tiempo que se procuró no afectar los derechos laborales de los trabajadores de base, ni los correspondientes a los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

Por ello, y atendiendo a la facultad que le confiere la fracción t del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al C. presidente de la República Mexicana, y con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se expidió el 22 de agosto de 1985 el decimotercer Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



Dicho Reglamento constaba de diez capítulos en los que se fijaban las atribuciones de los funcionarios y unidades administrativas de la Secretaría, regulaba la realización de sus actividades en forma programada, y con el fin de ser congruentes con la administración pública federal, en el artículo 19 de la misma Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se señalaba que el titular de cada Secretaría de Estado y Departamento Administrativo expediría los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para su funcionamiento, los que contendrían información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas.

Por otro lado, en 1989, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero, el decimocuarto Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En este nuevo reglamento se especificaban las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de acuerdo a las especificadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano y otras leyes.

En este nuevo reglamento se acordaba que la Secretaría realizaría sus actividades en forma programada. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría contaría con 3 Subsecretarías, Oficialía Mayor y Consultoría Jurídica, así como con 18 Direcciones Generales.



Gobierno
FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO



PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

5.5.1. Programa de Protección consular

Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos y mexicanas en el exterior y asegurar el respeto a sus derechos, evitarles daños y perjuicios indebidos en sus personas o intereses, evitar injusticias o arbitrariedades por parte de autoridades extranjeras, evitar la persecución o discriminación por motivos de su origen nacional o cualquier otra causa.

Cobertura: Estatal



Gobierno
FEDERAL



Tabla 17. Personal que labora en el programa o proyecto por sexo, puesto y edad

Institución	Totales		Nivel en la Estructura						Tipo de Contratación						Rangos de Edad								Total		
	Mujeres	Hombres	Técnicos Operativos		Mandos superiores		Otros		Bases		Confianza		Honorarios		- de 15		15-29		30-44		45-59			60 y más	
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H
	1	1		1	1						1	1						1	1						2
SRE																									
SUBTOTAL	1	1		1	1						1	1						1	1						2

5.5.2. Observaciones al Programa

Esta dependencia federal no maneja programas o proyectos, sino, atiende a la población que acude a solicitar trámites. El personal refiere que regularmente toman cursos para aplicar la Equidad de Género en la vida institucional. Pero en lo concerniente al trabajo que realizan, solo se enfocan a atender a las personas que acuden solicitar trámites como pasaportes e información. No se realizan acciones más que informar a la gente sobre los requisitos para realizar, esto es en la oficina del Estado de Yucatán.



Gobierno
Federal



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

7.1 Conclusión

Los cambios constantes que trae el fenómeno migratorio reclama que el Estado, a través de sus instituciones, vaya modificando sus programas dirigidos a la población migrante, y más cuando las mujeres son las que más sufren en el fenómeno, tanto las que se quedan como las que migran, y a pesar de esto, no se visibiliza adecuadamente dichas problemáticas.

Por lo tanto, las políticas públicas dirigidas a la población migrante debe tener varias vertientes, por un lado la visualización de la participación de la mujer en el fenómeno migratorio debe ser reconocida en todos los niveles de gobierno y por otro lado, ir generando información cualitativa y cuantitativa que permita analizar y reflexionar sobre la importancia de llenar los vacíos de prevención y atención a las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio.

Asimismo, aún a pesar que existan programas y proyectos para las y los migrantes estos no bastaran si no se realizan de manera integral y que permita reducir esas desventajas que existen entre hombres y mujeres migrantes en sus lugares de origen y en los destinos migratorios.

Las mujeres que toman la decisión de migrar, es cada vez más frecuente, es por ello que existe la necesidad de realizar los proyectos para la población migrante con Perspectiva de Género, para darle visibilidad a la situación de las mujeres migrantes yucatecas. No se puede negar que ha habido avances en la incorporación de la perspectiva de género en los programas dirigidos a la población migrantes, pero tampoco se puede dejar el hecho de que el camino a recorrer para lograr programas dirigidos a la población migrante, es largo. Hay muchos obstáculos en el camino, el principal es la mentalidad machista que permea en todos los ámbitos sociales incluyendo al gobierno.

Hace mucha falta crear conciencia de la importancia de realizar los proyectos y/o programas con Perspectiva de Género, hasta ahora se ha dado un pequeño paso en donde ya



GOBIERNO FEDERAL



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

se tiene nociones de lo que es y la importancia de la Perspectiva de Género en los programas gubernamentales.

Los cambios constantes que trae el fenómeno migratorio reclama que el Estado, a través de sus instituciones, vaya modificando sus programas dirigidos a la población migrante, y más cuando las mujeres son las que más sufren en el fenómeno, tanto las que se quedan como las que migran, y a pesar de esto, no se visibiliza adecuadamente dichas problemáticas.

Por lo tanto, las políticas públicas dirigidas a la población migrante debe tener varias vertientes, por un lado la visualización de la participación de la mujer en el fenómeno migratorio debe ser reconocida en todos los niveles de gobierno y por otro lado, ir generando información cualitativa y cuantitativa que permita analizar y reflexionar sobre la importancia de llenar los vacíos de prevención y atención a las mujeres afectadas por el fenómeno migratorio.

Asimismo, aún a pesar que existan programas y proyectos para las y los migrantes estos no bastaran si no se realizan de manera integral y que permita reducir esas desventajas que existen entre hombres y mujeres migrantes en sus lugares de origen y en los destinos migratorios.

Por su parte, las mujeres que se quedan sufren de conflictos emocionales como resultado de la ausencia de la pareja, a eso se le suma los reclamos de las hijas y los hijos

Propuestas:

- Crear unidades de Género en cada dependencia con el objetivo de institucionalizar y transversalizar la Perspectiva de Género. Estas unidades existirán hasta el día en que se haya institucionalizado y transversalizado la Perspectiva de Género en la institución.
- Que las trabajadoras y trabajadores tengan seguridad laboral, el sistema de contratación por honorarios genera inestabilidad laboral, alta rotación y finalmente es un costo para el gobierno y la ciudadanía estar volviendo a capacitar al personal

de nuevo, además de que impide que se alcancen objetivos como la transversalización. Esta medida debe de comenzar por el IEGY mismo donde la mayoría del personal no cuenta con seguridad laboral y derechos laborales más elementales.

-
- Realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres y hombres migrantes, así como de las personas que se quedan, cual es su situación, las consecuencias y que le corresponde al Estado.
- Atender a las mujeres que se quedan con atención psicológica para afrontar los problemas emocionales que conlleva la migración.
- Que la Perspectiva de Género no sea un tema más, que se tome en serio y se implemente en la vida institucional y en los programas que realizan las dependencias, la Perspectiva de Género no es un tema más, debe ser parte del qué hacer de la vida institucional de las dependencias.
- Que se trabaje con las personas que laboren los POAs para garantizar que estos se realicen con Perspectiva de Género.
- Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda para realizar presupuestos con Perspectiva de Género.
- Trabajar con estudiantes de bachillerato, de las zonas migrantes, puesto que son migrantes potenciales, se les debe sensibilizar a las mujeres y hombres sobre las situaciones que se enfrentarán como migrantes. Esta labor debe de llevarse a cabo con la colaboración del Gobierno del Estado, municipios y la Universidad Autónoma de Yucatán, donde se haga un trabajo interdisciplinario de las profesiones de psicología, trabajo social, medicina, comunicación, antropología entre otros.
- Crear un plan de vivienda para las familias de las personas migrantes, este plan sea haga con el objetivo de proteger a las hijas e hijos, y también a las mujeres que son, en general, las que se quedan. Este programa debe ser hecho por el Gobierno junto con los municipios.
- Realizar programas o proyectos productivos para las mujeres que se quedan, y les permitan, poder generar dinero para mantener a sus familias, ya que frecuentemente,



GOBIERNO FEDERAL



no vuelven a saber nada del esposo o lo que envía no es suficiente para el gasto. Por ello, necesitan realizar actividades remuneradas que les permitan sustentar a sus familias, de esta manera se estimula que las mujeres participen, directamente, en la economía y mejoren su situación de vida.

- En cuanto a los servicios de salud, las y los migrantes que laboran en otras ciudades del país y cuentan con prestaciones laborales, no pueden asegurar a sus familias puesto que el seguro social no les permiten afiliarse si las personas no están en el mismo estado que la trabajadora o trabajador, de esta manera violando los derechos de las familias. El Estado mexicano debe de tomar cartas en el asunto y reconocer el derecho de las y los trabajadores de asegurar a sus familias donde sea que estén vivan, así mejorar un poco la calidad de sus deterioradas vidas.

7. GLOSARIO

Análisis de Género

Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar como se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros.

El análisis de género también se aplica a las políticas públicas. Esto consiste en identificar y considerar las necesidades diferenciadas por género en el diseño, implementación y evaluación en los efectos de las políticas sobre la condición y posición social de las mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, su capacidad decisoria y empoderamiento de las mujeres.

La metodología del análisis de género debe de incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso y orientación sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género (INMUJERES, 2007).

Androcentrismo

Término que proviene del griego *Andros*(hombre) y define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, la de las mujeres. Las prácticas androcéntricas han estado presentes en todas las sociedades de distintas maneras siendo relevantes aquellas vinculadas con el sexismo en el lenguaje y con los sesgos epistemológicos de la investigación, ya que tienen efectos directos en las representaciones sociales de la diferencia sexual, así como su interpretación de sus condiciones de vida y las inequidades presentes entre mujeres y hombres (INMUJERES, 2007).

Brecha

Es una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia radica en comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y el balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la equidad de género.

Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación (INMUJERES, 2007).

CEDAW



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY



Gobierno del Estado de Yucatán



Vivir Mejor

La CEDAW (=Convention on the Elimination of all forms of discrimination) es la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación. Adoptado en 1979 por la ONU y hasta hoy en día ratificado por 179 Estados. Consiste en 30 artículos definiendo qué es la discriminación contra las mujeres en los diferentes ámbitos y marcando medidas de los Estados Nacionales para la supresión de tales discriminaciones. Asume en su preámbulo que: "...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz."

Abarca sobre todo tres aspectos de la situación de las mujeres: Derechos civiles, condición jurídica y social de la mujer, y el ámbito de la reproducción. Con este último forma el único tratado internacional sobre la discriminación de las mujeres que incluye sus derechos reproductivos. A menudo la CEDAW esta considerada como la carta de los derechos humanos para la 'segunda mitad' de la población mundial. Los Estados firmantes se obligan a emprender una serie de medidas como incorporar en el sistema jurídico la igualdad entre hombres y mujeres, abolir leyes discriminatorias y instalar tales que prohíban la discriminación de las mujeres, instalar instituciones para asegurar una protección de las mujeres contra discriminaciones, asegurar la eliminación de discriminación de mujeres desde otras personas, empresas y organizaciones. Con la firma de la CEDAW los Estados firmantes aseguran elaborar por lo menos cada cuatro años un informe nacional sobre el cumplimiento de sus obligaciones (INMUJERES, 2007).

Democracia del género

Propuesta política que nace ligada al feminismo contemporáneo. Propugna una transformación integral de la naturaleza discriminatoria y excluyente de los procesos de toma de decisión y de participación para la representación de los intereses de género para una sociedad. Principalmente se trata de una propuesta que busca cambios tanto en el sistema político como en el ámbito de una vida cotidiana y de la intimidad. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2007).



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

Derechos de las niñas y los niños

El derecho de las niñas y los niños a ser protegidos por la sociedad y el Estado tiene un largo proceso de desarrollo que aun no concluye. Si bien el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos empieza a trabajarse como en la década de 1920, el instrumento internacional que sentó las bases para la protección de la niñez a nivel internacional fue la Declaración de los Derechos de la Niñez, aprobada el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea General de la ONU (INMUJERES, 2007).

Derechos políticos de las mujeres

Es un derecho fundamental planteado en la Carta Internacional de los Derechos Humanos en virtud a que no se permite hacer distinción alguna a los ciudadanos/as por motivo de procedencia étnica, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, origen social o posición económica (INMUJERES, 2007).

Desarrollo con enfoque de Género

El término desarrollo se define como el proceso económico, social y político que permite satisfacer las necesidades del ser humano tanto las primarias (alimento, vivienda, educación y salud) como aquellas relacionadas con la protección, la participación, el disfrute del tiempo libre, la creación, la identidad y la libertad. El desarrollo desde la perspectiva de género supone el análisis de las estructuras sociales, así como los procesos y relaciones que producen e incrementan una posición de desventaja de la mujer en la sociedad. La relevancia de este análisis no consiste en "incorporar" pasivamente a las mujeres en el desarrollo, sino más bien en cuestionar las premisas que sirven de sustento a su elaboración (INMUJERES, 2007).

División sexual del trabajo



Gobierno Federal



Instituto para la Equidad de Género en Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del Estado de Yucatán PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

Categoría analítica que permite captar y comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres en el espectro de responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de funciones entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2007).

Empoderamiento

El empoderamiento es un concepto complejo, multidimensional y de múltiples niveles, que abarca diferentes aspectos, además es un concepto que está en desarrollo. En su sentido más general, el empoderamiento se define como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder en orden a actuar para mejorar su situación.

El concepto de empoderamiento también es específico al contexto y a la población, es decir, no significa lo mismo para todas las personas y en todos los sitios. El debate sobre el concepto de poder viene siendo objeto de numerosos debates en las ciencias sociales. Algunas definiciones se centran, con distintos grados de sutileza, en la capacidad de que dispone una persona o grupo para lograr que otra persona o grupo haga algo en contra de su voluntad. Otras definiciones se centran en distintos tipos de poder: entre ellos se incluyen el “poder de amenaza”, el “poder económico”, “el poder político”, el “poder integrador” o el “poder para crear relaciones como el amor, el respeto, la amistad o la legitimidad”, entre otros. Así, el significado de “empoderamiento” siempre va a estar en relación directa con la interpretación que grupos y personas hacen del poder. Cuando hablamos de empoderamiento en género, se está hablando de algo más que de la apertura de los accesos a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio (INMUJERES, 2007).

Equidad de género



Se entiende el trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, el objetivo de lograr la equidad de género, a menudo exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. Por ejemplo, en algunos institutos políticos se generan las llamadas cuotas de género en la estructura de toma de decisiones, que garantizan un número mínimo de participación de mujeres con lo que se trata promover la participación de éstas y eso no es injusto para otros hombres que también quisieran estar en la estructura de toma de decisiones, sino que obedece a una cuestión de desventaja histórica de las mujeres en la participación política (INMUJERES, 2007).

Estadísticas desagregadas por sexo

Comprenden aquellas fuentes de información que desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos, persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los hombres, es decir, los aspectos que la distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales (INMUJERES, 2007).

Feminización de la pobreza

Concepto que surge del análisis de los efectos económicos negativos producidos por la globalización económica y la constatación de que las mujeres no sólo resultan más afectadas por la pobreza que los hombres sino que también la sufren de distinta manera. En muchos países en desarrollo, estos impactos negativos son el resultado de la aplicación de políticas macroeconómicas que a menudo incluyen programas de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional (FMI),(Son, 2010).

Género



Es una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo (El ABC de género en la Administración Pública", INMUJERES, PNUD, México, 2da. Edición, 2007)

Igualdad de oportunidades

Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias. En el caso de las mujeres y los hombres, según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), ha existido una discriminación histórica hacia las mujeres, siendo la más visible y la más grave la relacionada con su limitación al desarrollo profesional y educativo, pues de ellas derivan otra serie de discriminaciones que la han relegado de sus oportunidades de desarrollo como persona. La igualdad de oportunidades radica en crear políticas públicas que reconozcan que hombres y mujeres tienen necesidades diferentes, que construyan instrumentos capaces de atender las diferencias y, de esta forma, de origen a una igualdad real en el acceso a los recursos para el desarrollo de mujeres y hombres. Estos programas conllevan la inclusión de acciones afirmativas o positivas para superar las desigualdades existentes (INMUJERES, 2007).

Lenguaje sexista



El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de la imagen de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino. El lenguaje sexista se reconoce como una forma de exclusión que refuerza la situación de discriminación hacia las mujeres y promueve la generación de estereotipos. No obstante, el lenguaje también puede servir como un poderoso instrumento de cambio para identificar y eliminar los factores discriminatorios que el lenguaje excluyente pueda contener (INMUJERES, 2007).

Migración

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos (Glosario sobre Migración", Derecho Internacional sobre Migración, OIM, Ginebra, 2006).

Migración con Perspectiva de Género

Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual fuese su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. Por su condición las mujeres constituyen uno de los grupos más vulnerables dentro del fenómeno migratorio, y uno de los que anda adquiriendo cada vez más importancia dado al incremento que éste ha mostrado. Entre las “situaciones provocadas por su condición y posición de género” se encuentra el abandono de hijas e hijos al cuidado de la familia, violación a sus derechos humanos, empleo desventajosos en relación a los



hombres, e incluso quedar bajo el poder de las mafias dedicadas al comercio sexual (INMUJERES, 2007).

Neutro al Género

En el contexto de los planes y programas de desarrollo, se trata de un enfoque que no toma en cuenta al género, ni lo considera relevante para el logro de los objetivos de desarrollo, es decir, asume que la población objetivo es indistintamente beneficiada con cierta acción, sin diferenciar las necesidades e impactos entre mujeres y hombres.

Política de igualdad de oportunidades (INMUJERES, 2007).

Son aquellas que propician un contexto social abierto a la existencia de una igualdad real que conlleva similares oportunidades para mujeres y hombres, para progresar en los ámbitos social, económico y político, sin que actitudes y estereotipos sexuales limiten sus posibilidades (INMUJERES, 2007).

País de origen

País del cual procede un migrante o flujos migratorios (legal o ilegal) (Derecho Internacional sobre Migración,2010).

País de residencia habitual

País en el cual vive una persona, es decir, el país donde ésta tiene su residencia y en el que normalmente transcurre su descanso diario. Los viajes temporales al exterior con fines de recreación, vacaciones, visitas a amigos(as) y parientes, negocios, tratamiento médico, peregrinación religiosa no cambian el lugar de residencia habitual de una persona (Derecho Internacional sobre Migración,2010).

País de tránsito



GOBIERNO FEDERAL



País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino. (Derecho Internacional sobre Migración,2010).

País receptor

País de destino o tercer país que recibe a una persona. En el caso del retorno o repatriación, también se considera país receptor al país de origen. País que, por decisión ejecutiva, ministerial o parlamentaria, ha aceptado recibir anualmente un cupo de refugiados(as) o de migrantes (Derecho Internacional sobre Migración,2010).

Persona desplazada

Persona que huye de su Estado o comunidad por temor o peligros distintos a los que originan el status de refugiado. Una persona desplazada generalmente se ve obligada a huir por un conflicto interno o por desastres naturales u otros (Derecho Internacional sobre Migración,2010).

Perspectiva de Género

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca demostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo en su determinación biológica, sino también a las diferencias culturales asignadas a los seres humanos (INMUJERES, 2007).

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres, y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos (INMUJERES, 2007).



En suma, la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla (INMUJERES, 2007).

Políticas ciegas al Género

Se refiere a las políticas públicas que no están sustentadas en las necesidades de las mujeres. Más aún pueden existir políticas para mujeres en las que aparentemente se beneficia a toda la población, pero algún componente puede excluirlas. Por ejemplo: uno de los requisitos para otorgar un crédito agrario es que el solicitante pueda respaldarlo con una propiedad. en apariencia, se trata de un requisito neutro, pero en realidad es discriminatorio porque solo un porcentaje muy reducido de mujeres cuenta con un título de propiedad (INMUJERES, 2007).

Políticas específicas para las mujeres

En estas políticas las mujeres son usuarias y un agregado numérico que no toma en cuenta sus necesidades y la transformación de los roles tradicionales. Este tipo de políticas creadas expresamente para mujeres corren el riesgo de perpetuar, sin proponérselo, las desigualdades y los estereotipos de género, pues pierden de vista que el problema está en la relación asimétrica entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2007).

Políticas transformadoras o redistributivas del Género

Toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres y las relaciones que propician una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y recursos. Estas mujeres fomentan el desarrollo de habilidades de participación y favorecen la autogestión individual y comunitaria de proyectos. Al mismo tiempo, replantean la distribución de roles productivos y reproductivos para reorganizar la carga de trabajo de las mujeres y hombres



dentro y fuera del hogar. A su vez impulsan procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones (INMUJERES, 2007).

Positivo al Género

Expresión usada para designar los cambios que favorecen a la redifinición de los roles y las relaciones de género de hombres y mujeres en términos más equitativos, en el marco de la implementación de proyectos, programas y políticas de desarrollo para que cumpla sus objetivos con equidad (INMUJERES, 2007).

Remesas

Es el ingreso de los hogares proveniente de economías extranjeras derivadas del movimiento temporal o permanente de personas a estas economías. Las remesas incluyen bienes monetarios y no monetarios que fluyen a través de canales formales, como transferencias electrónicas, o por medio de canales informales, como dinero o bienes transportados a través de las fronteras.

Sesgo de Género

Inclinación o actitud ante cosas, personas o grupos particulares de personas, ya sea a favor o en contra. El término significa prejuicio y parcialidad (Glosario de Género y desarrollo. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (Son, 2010)

Sistema de Géneros

Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres (Glosario de términos relacionados a la transversalidad de género. Autor: Proyecto equal " en clave de culturas" (INMUJERES, 2007).

Trabajador(a) migratorio(a)

Toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990)

Transversalidad

La transversalidad de la perspectiva de género, ha sido el término, que es español, se le ha dado la noción que en inglés se le conoce como *gender mainstreaming*. Este concepto fue definido por primera vez en la III Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, y adoptando como estrategia generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995. El sentido principal otorgado a esta noción, ha sido incorporar la perspectiva de la igualdad de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género. El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia, tanto en el nivel de los procedimientos de trabajo como en el plano de cultura organizacional que da sentido al quehacer cotidiano



de las y los funcionarios. Ambas dimensiones son necesarias para dar coherencia y sustentabilidad de la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer del estado (INMUJERES, 2007).

Violencia contra las mujeres

Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado el daño, o el sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada.

Otras modalidades de la violencia contra la mujer se observan cuando se dan humillaciones, acusaciones falsas, persecución; o bien se le prohíbe salir de casa, trabajar, estudiar, tener amigas, visitar familiares o amenazar con quitarle los hijos(as)

La violencia que viven muchas mujeres refleja una situación generalizada, donde no hay distinción de raza, clase, religión, edad y cualquier otra condición. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desigual entre hombres y mujeres (INMUJERES, 2007).

De acuerdo con el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), señala que la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.

Por otra parte, para proteger a las mujeres de la violencia se requiere que los Estados partes asuman sus deberes, dentro de los cuales destaca el fomento de la educación social en la igualdad entre hombres y mujeres. Esto implica la adopción de políticas congruentes con esos deberes, teniendo en cuenta especialmente la situación de mujeres en condiciones vulnerables. Igualmente, se requiere que los Estados partes presenten informes periódicos acerca de los avances de las medidas adoptadas para erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, para que posteriormente sean evaluados por la Comisión Interamericana de Mujeres (INMUJERES, 2007).



Violencia en la comunidad

Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, migración o exclusión en el ámbito público (INMUJERES, 2007).

Violencia feminicida

Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (INMUJERES, 2007).

Violencia institucional

Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso y al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres (INMUJERES, 2007).

Vulnerabilidad social

Condición de los individuos o grupos que sufren en su contra una conducta sistematizada e incluso estandarizada de desprecio social originada por su pertenencia a un colectivo al que se le ha adherido un estigma social que tiene como efecto un menoscabo de sus derechos. La vulnerabilidad social está marcada por desventajas o debilidades sociales que relacionan: (1) Los activos físicos, financieros, humanos y sociales que disponen los individuos y hogares, con (2) sus estrategias de uso y (3) con el conjunto de oportunidades



Gobierno Federal



IEGY



Gobierno del Estado de Yucatán



Vivir Mejor

delimitado por el mercado, el Estado y la sociedad civil al que pueden acceder los individuos y hogares (INMUJERES, 2007).



**Gobierno
Federal**



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



**Gobierno del
Estado de Yucatán**
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

8. ANEXOS

**Gobierno del Estado de Yucatán
Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
Mesa Interinstitucional de Género y Migración**

Proyecto de Seguimiento y Evaluación 2012

Datos Generales de la Persona Entrevistada

Fecha: _____

Dependencia o Institución: _____

Nombre: _____

Sexo: _____

Edad: _____

Escolaridad: _____

Cargo: _____

Información Operativa

Programas, Proyectos y/o Trabajos de Investigación para la población migrante del Estado de Yucatán.

1.- Nombre del programa, proyecto y/o investigación con Perspectiva de Género:

2.- Cobertura operativa del programa y/o proyecto:

1.- Estatal 2.- Nacional 3.- Binacional 4.- Otro: _____

3.- Las principales metas anuales de este programa, proyecto o investigación a realizarse son a:

1.- Corto Plazo 2.- Mediano Plazo 3.- Largo Plazo
4.- Otro: _____



4.- Cuenta la institución con una Ruta Crítica (Manual de Procedimientos) para la ejecución de los programas y/o proyectos, o servicios que prestan a la población migrante?

1.- Si 2.- No

5.- Los trámites y servicios que ofrecen a la población migrante son:

1.- Administrativos (de oficina) 2.- De campo 3.-Ambos

En Porcentajes:

6.- ¿Con cuales instituciones colabora en la operación de sus programas, proyectos y/o trabajos de investigación?

Federal	Estatad	Municipal	Otros

7.- En los formatos o anexos técnicos que se utilizan en los programas y/o proyectos, trámites y servicios ¿Se desagrega por sexo a las y los usuarios (as) del programa?

1.- Sí

2.- No

Si la respuesta es **NO**, explicar la razón por la cual no se desagrega por sexo:



GOBIERNO FEDERAL



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY



Gobierno del Estado de Yucatán



Vivir Mejor

Participación de las Mujeres en el Programa

8.- Número de mujeres y hombres que se benefician del programa comparado con años anteriores.

Año	Mujeres	Hombres	Presupuesto	% de crecimiento (o disminución) con respecto al año anterior	
				Mujeres	Hombres
2007					
2008					
2009					
2010					
2011					
2012					
Total					

9.- En cuanto a la problemática que busca combatir el programa ¿participaron las mujeres en la identificación de la misma?

10.- ¿El programa estimula que las mujeres se organicen, atiendan sus necesidades y busquen soluciones a sus problemáticas?

1.- Si 2.- No (Pase a la pregunta 12)

11.- Mencionar las acciones que realizan para fomentar la participación de las mujeres usuarias del programa:

Personal que labora en el Programa

12.- Puestos que ocupan las personas que laboran en el o los programas según su sexo.

Puesto	Mujeres	Hombres
Mandos altos		
Mandos medios		
Operativos		
Total		

13.- ¿El programa, proyecto y/o investigación propicio la contratación de más personal?

1.- Si 2.- No

Número de Mujeres: _____ Número de Hombres: _____

14.- ¿Cuál es el nivel de escolaridad que se le solicita al personal de nuevo ingreso?

1.- Primaria 2.- Secundaria 3.- Bachillerato 4.- Carrera Técnica 5.- Licenciatura 6.- Maestría

7.- Otro _____

Capacitación del personal

15.- Para la ejecución de sus actividades reciben alguna capacitación con alguna metodología específica?

1 Si → ¿Cuál?: _____



2 No

16.-¿Qué curso (os) con Perspectiva de Género se les imparte para capacitarles en la materia al nuevo personal?

Puesto	Mujeres	Hombres	Nombre del curso	Duración del curso
Mandos altos				
Mandos medios				
Operativos				
Total				

17.- Capacitaciones con Perspectiva de Género que recibe o ha recibido el personal en el último año.

Puesto	Mujeres	Hombres	Nombre del curso	Duración del curso
Mandos altos				
Mandos medios				
Operativos				
Total				



Gobierno Federal



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY



Gobierno del Estado de Yucatán



Vivir Mejor

Fortalezas y Debilidades

18.- ¿Qué beneficios trae al incluir la Perspectiva de Género en los programas y proyectos dirigidos a la población migrante que lleva a cabo la institución?

19.- ¿Cuáles son las principales limitaciones a las que se enfrentan para incluir la Perspectiva de Género en los programas y proyectos dirigidos a la población migrante?

20.- Sugerencias para mejorar la aplicación de la Perspectiva de Género en el programa o proyectos para la población migrante.

21.- Información y datos complementarios:



Gobierno
FEDERAL



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Vivir Mejor

Funcionaria (o) a quien se le aplicó este instrumento.

Nombre, firma y Cargo



**Gobierno
Federal**



Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo.



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



**Gobierno del
Estado de Yucatán**
PODERAR EJECUTIVO



Vivir Mejor